

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 1 de 65

ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA

Servicio sujeto al costeo, análisis técnico, financiero y pilotaje

AÑO 2026

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 2 de 65

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Directora de Protección Especial

Beatriz Adriana Tierradentro

Subdirectora Técnica

Catherine Angélica Cuenca Gómez

Equipo Técnico

Liza Vélez Valdés

Juliana Lizeth Arévalo Melo

Verónica Torres Blacborne

Servicio sujeto al costeo, análisis técnico, financiero y pilotaje.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 3 de 65

Tabla de Contenido

1. Contextualización	4
2. Descripción del servicio	5
2.1 Objetivo general.....	7
2.2 Objetivos específicos	7
2.3 Población objetivo.....	7
2.4 Criterios de priorización	7
3. Componentes de servicio.....	8
3.1 Proceso de atención	8
3.2. Ambientes acogedores, adecuados y seguros.....	54
3.4 Talento humano.....	55
3.5 Salud, alimentación y nutrición.....	62
3.6 Estructura financiera	63
4. Monitoreo y Seguimiento	64
5. Documentos de referencia	65

Índice de tablas

Tabla 1. Frecuencia y duración de las atenciones.	49
Tabla 2. Descripción del talento humano.	56
Tabla 3. Tiempos de consumo.	63
Tabla 4. Clasificadores del costo.	63

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 4 de 65

1. Contextualización

1.1 Justificación

El Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (2026)¹ realizó recomendaciones a Colombia, entre las cuales, respecto al interés superior del niño, relacionó la importancia de mejorar los procesos de desinstitucionalización para garantizar entornos protectores; por consiguiente, la Dirección de Protección Especial busca responder a este compromiso a partir de transformaciones significativas en la oferta de modalidades y servicios existentes, así como en el diseño de nuevos servicios que respondan a las necesidades y realidades de las niñas, los niños y adolescentes, y sus familiares o redes de apoyo.

El Servicio Cuidado en Familia busca acompañar a los sistemas familiares y redes de apoyo desde una perspectiva ecológica que posibilite la identificación de habilidades, recursos y respuestas ante la situación específica o compleja identificada por la autoridad administrativa y que, a su vez, busca construir escenarios donde las voces de sus participantes jueguen un papel protagónico durante el proceso de atención.

La creación del *Servicio Cuidado en Familia* responde a la necesidad de fortalecer los recursos familiares como principal entorno de desarrollo, cuidado, protección y garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes. La evidencia y los marcos de protección integral reconocen que la familia constituye el entorno más cercano y significativo para la construcción de vínculos afectivos, la identidad, la participación, la autonomía progresiva y el bienestar a lo largo del curso de vida. En este sentido, las situaciones que afectan el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes no pueden comprenderse ni abordarse de manera aislada de sus contextos familiares, comunitarios e institucionales.

En este sentido, resulta fundamental contar con un servicio que acompañe a las familias en sus propios entornos, fortaleciendo sus recursos protectores, promoviendo prácticas de cuidado y crianza, favoreciendo el acceso efectivo a derechos y articulando las redes y oportunidades disponibles en el territorio. De esta manera, la atención no se centra exclusivamente en la superación de situaciones de amenaza y vulneración, sino también en la consolidación de condiciones sostenibles para el bienestar, la inclusión social y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, reconociendo a la familia como actor central y corresponsable en la garantía de sus derechos.

¹ Comité de los Derechos del Niño (2026). Observaciones finales sobre el sexto y séptimo informe periódico combinados de Colombia. CRC/C/COL/CO/6-7 del 05 de febrero de 2026.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 5 de 65

1.2 Definiciones y siglas

Las definiciones y siglas podrán ser consultadas en el *Manual Técnico Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Redes de Apoyo para las Niñas, los Niños y Adolescentes con sus Derechos Amenazados y/o Vulnerados o en Situación(es) de Riesgo*.

2. Descripción del servicio

El *Servicio Cuidado en Familia* está orientado a fortalecer, garantizar y proteger los derechos de las niñas, los niños y adolescentes mediante su permanencia segura y protectora en el entorno familiar, priorizando su cuidado en contextos relacionales significativos y reduciendo el riesgo de institucionalización. Para ello, el acompañamiento se desarrolla de manera intencional sobre las condiciones familiares que generan, sostienen o pueden derivar en situaciones de amenaza o vulneración de derechos, fortaleciendo los recursos de cuidado, protección, crianza, afecto y corresponsabilidad.

El servicio se implementa principalmente en el microsistema y el mesosistema de la niña, el niño o adolescente, a través de un proceso de acompañamiento psicosocial estructurado, continuo y situado en el entorno de la vida cotidiana. Desde la Teoría Ecológica de los Sistemas, el microsistema comprende los espacios inmediatos de interacción, principalmente la familia y cuidadores, donde se configuran las prácticas de cuidado, los vínculos y las dinámicas cotidianas. Por su parte, el mesosistema se refiere a las interacciones entre estos entornos cercanos, incluyendo la articulación entre familia, redes de apoyo y otros actores relevantes, cuya coordinación incide directamente en el bienestar y desarrollo integral.

En este sentido, el Servicio Cuidado en Familia promueve la articulación, corresponsabilidad y fortalecimiento del entorno familiar de la niña, el niño o adolescente, reconociendo que la calidad de sus interacciones es determinante para la construcción de contextos protectores, el desarrollo de recursos resilientes y la garantía efectiva de sus derechos.

El proceso es desarrollado por un equipo psicosocial que actúa de manera articulada con la autoridad administrativa y los equipos interdisciplinarios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el marco de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD).

A través del método de administración de casos y categorías de atención, el servicio acompaña directamente en el contexto familiar sobre prácticas de cuidado y dinámicas vinculares, promoviendo transformaciones concretas en los recursos de la familia para brindar cuidado protector y afectivo, regular situaciones de conflicto y crisis, garantizar condiciones básicas para el desarrollo integral y activar redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales para la garantía de derechos.

El proceso de atención se centra en el fortalecimiento sostenible del entorno familiar como espacio protector, mediante el desarrollo de competencias parentales, la consolidación de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 6 de 65

vínculos seguros, la responsabilidad activa de la familia en la garantía de derechos y la mitigación de riesgos.

El servicio también se fundamenta en el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF, incorporando por ejemplo de manera transversal el enfoque diferencial en discapacidad desde una perspectiva biopsicosocial, que reconoce que las limitaciones en la participación no derivan exclusivamente de la persona, sino de la interacción con barreras del entorno. En este sentido, orienta sus acciones hacia la identificación y eliminación de barreras físicas, comunicativas y actitudinales, la implementación de ajustes razonables y el fortalecimiento de los apoyos necesarios, con el fin de garantizar la inclusión, la autonomía y la participación efectiva de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad en sus entornos familiares y comunitarios.

De manera complementaria, y desde una perspectiva integral de inclusión, el servicio se concibe como un espacio orientado a reconocer y responder a la diversidad de recursos, características y contextos de las niñas, los niños y adolescentes y sus familias. En consecuencia, garantiza una atención libre de discriminación, que valora las particularidades relacionadas con el curso de vida, el territorio, el género, la pertenencia étnica, la discapacidad, las situaciones migratorias, el campesinado y la ruralidad, la diversidad sexual, entre otras condiciones y diferencias, ajustando sus acciones para promover la equidad, la participación activa, la protección y la garantía efectiva de derechos.

Rutas de ingreso al servicio

En coherencia con lo anterior, el ingreso al Servicio Cuidado en Familia se realiza a través de las siguientes rutas, mediadas por la autoridad administrativa:

1. Como medida de restablecimiento de derechos en el marco del PARD: podrá ser ordenado por la autoridad administrativa como medida de restablecimiento de derechos. En este caso, al igual que en la ruta de egreso progresivo, el equipo del servicio deberá mantener articulación permanente con la autoridad administrativa competente y el equipo técnico interdisciplinario, con el fin de coordinar acciones orientadas al fortalecimiento familiar y de redes de apoyo, a partir de la identificación de categorías de acompañamiento según las necesidades particulares.

Este acompañamiento busca brindar herramientas para el fortalecimiento de competencias parentales y cuidado en familia, así como prevenir la separación del medio familiar y la institucionalización. En el marco del seguimiento conjunto, se evaluarán periódicamente los avances del proceso y la generación de recursos en la familia para consolidarse como entorno protector. En caso de no evidenciarse avances significativos, la autoridad administrativa, en conjunto con el equipo técnico, deberá analizar y definir los ajustes necesarios dentro del PARD.

2. Como continuidad del proceso en el marco del egreso progresivo: el servicio podrá operar como una medida de acompañamiento en el proceso de egreso progresivo, entendido

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 7 de 65

como la transición de la niña, el niño o adolescente desde un servicio de acogimiento hacia su reintegro al medio familiar, una vez así lo determine la autoridad administrativa.

En este escenario, la autoridad podrá definir el cambio de medida, pasando de la modalidad de acogimiento a la modalidad de fortalecimiento familiar y redes de apoyo, con el propósito de acompañar la reintegración familiar. Este proceso no debe entenderse como una prolongación indefinida de la atención, sino como una etapa delimitada, preferiblemente no superior a seis (6) meses, en la que se desarrollen acciones concretas para consolidar el reintegro.

Para ello, el equipo deberá retomar el plan de acompañamiento integral adelantado en el servicio de acogimiento, evitando la duplicidad de objetivos y focalizando el acompañamiento en las necesidades emergentes del proceso de reintegración. Asimismo, será fundamental considerar las orientaciones definidas en los manuales técnicos para ambas modalidades.

2.1 Objetivo general

Fortalecer las prácticas de cuidado y los recursos del entorno familiar mediante la promoción de vínculos protectores y la activación de redes de apoyo, con el fin de prevenir la separación de las niñas, los niños y adolescentes de su medio familiar y contribuir a la superación de situaciones de amenaza o vulneración de derechos, favoreciendo procesos de resiliencia familiar en el marco de la garantía, protección y restablecimiento de sus derechos.

2.2 Objetivos específicos

- Identificar y analizar las situaciones de amenaza o vulneración de derechos, las prácticas de cuidado, los recursos familiares y las redes de apoyo, con el fin de orientar la toma de decisiones y la formulación del plan de acompañamiento.
- Implementar acciones de acompañamiento orientadas a fortalecer los recursos familiares y comunitarios para el cuidado, la protección y la garantía de derechos, mediante la mitigación de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores en las dinámicas familiares y comunitarias.
- Promover el fortalecimiento y la activación de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales en el entorno familiar de la niña, el niño o adolescente, favoreciendo su uso como recursos protectores y garantes de sus derechos.

2.3 Población objetivo

Las niñas, los niños y adolescentes desde los cero (0) hasta los diecisiete (17) años, once (11) meses y veintinueve (29) días, con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) que se encuentren en su entorno familiar o red de apoyo y presenten situaciones de amenaza o vulneración de derechos.

2.4 Criterios de priorización

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 8 de 65

La asignación de cupos en el *Servicio Cuidado en Familia* se realiza desde las Direcciones Regionales, de acuerdo con la oferta disponible en el territorio y las solicitudes de las autoridades administrativas. Por tanto, no se establecen criterios de focalización poblacional predeterminados, en tanto la asignación de cupos responde a las situaciones de amenaza o vulneración de derechos que presentan las niñas, los niños y adolescentes en el territorio donde opera el servicio.

3. Componentes de servicio

El servicio Cuidado en Familia desarrolla en el presente anexo los mínimos exigibles de los seis (6) componentes de atención, en los cuales se establecen las condiciones de calidad orientadas a la garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en el *Manual Técnico de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Redes de Apoyo para las Niñas, los Niños y Adolescentes con sus Derechos Amenazados y/o Vulnerados o en Situación(es) de Riesgo*.

3.1 Proceso de atención

El proceso de atención se desarrolla a partir del componente estratégico del Método de Administración de Casos (MAC), el cual se estructura en tres (3) hitos que orientan la gestión y el seguimiento de cada proceso de atención.

Asimismo, en este servicio el proceso de atención se organiza mediante un escenario y cinco (5) categorías de atención, que orientan el desarrollo de las acciones de acompañamiento. El escenario define el tipo de atención que se implementará de acuerdo con las necesidades identificadas, mientras que las categorías delimitan los aspectos sobre los cuales se focaliza la atención.

Para la implementación del componente estratégico del MAC se emplean las técnicas de Análisis Integral de la Situación, Encuentro de Análisis Situacional y Encuentro de Articulación Intersectorial de acuerdo con lo establecido en el Manual Técnico antes mencionado. Estas técnicas facilitan la comprensión integral de las situaciones que afectan a la niña, el niño o adolescente, la toma de decisiones y la articulación de acciones entre los actores involucrados en el proceso de atención.

En este marco, el equipo del servicio deberá integrar las categorías de atención de acuerdo con las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes y sus familias, priorizando aquellas categorías que respondan a las situaciones de riesgo identificadas.

En este sentido, el acompañamiento directo en el contexto familiar constituye un elemento central del proceso de atención, en tanto permite comprender y acompañar las dinámicas reales en las que se configuran las prácticas de cuidado. Así entonces, el acompañamiento se caracteriza por su carácter flexible y situado, ajustándose de manera continua a las necesidades, avances y particularidades de cada familia, sin perder de vista los objetivos definidos en el Plan de Acompañamiento Integral. Desde esta perspectiva, el rol del profesional trasciende la lógica del experto que impone saberes, para posicionarse como un

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 9 de 65

dinamizador creativo que facilita procesos de reflexión y cambio; no obstante, mantiene una responsabilidad técnica en la orientación del proceso y en la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

En línea con el enfoque socioconstructivista, el acompañamiento reconoce a la familia como protagonista en la transformación de sus propias dinámicas, promoviendo el desarrollo de capacidades a partir de sus recursos, saberes y contextos, evitando la aplicación de respuestas estandarizadas. Esto implica, además, la construcción de una relación de confianza que desplace la figura del profesional como agente externo, sin diluir los límites éticos y técnicos que orientan el acompañamiento.

Los encuentros familiares deberán contar, de manera prioritaria, con la participación de las niñas, los niños o adolescentes y sus cuidadores principales, en tanto son actores centrales en las dinámicas de cuidado y protección. Asimismo, podrán vincularse otros integrantes de la familia extensa o de las redes de apoyo que resulten significativos para la dinámica familiar, siempre que su participación contribuya a los objetivos del proceso de acompañamiento y sea concertada con la niña, el niño o adolescente y su familia. No obstante, la definición de los participantes en cada encuentro deberá también responder a criterios técnicos y a la intencionalidad de la atención, evitando asumir la presencia permanente de todos los actores en todos los espacios. En este sentido, será fundamental acordar con la familia los tiempos, los participantes, la frecuencia y las características de los encuentros.

El desarrollo de los encuentros familiares requiere una valoración continua del nivel de compromiso y motivación de la familia, así como de sus formas de organización, interacción y significación del cuidado. Este análisis no solo orienta la definición de las categorías de acompañamiento, en coherencia con las necesidades identificadas, sino también la selección de estrategias metodológicas pertinentes y ajustadas a las particularidades del sistema familiar.

Estos encuentros deberán estructurarse desde un enfoque diferencial de derechos, lo que implica reconocer y responder a condiciones específicas desde el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos², integrando estos elementos en la planeación, desarrollo y evaluación del acompañamiento.

En coherencia con la perspectiva sistémica, los encuentros familiares deberán orientarse a la construcción de metodologías que permitan abordar las situaciones reales y diferenciadas de cada familia, partiendo de sus propias dinámicas, tensiones y conflictos cotidianos. Esto implica generar espacios de diálogo en los que dichas situaciones puedan ser puestas en circulación, comprendidas en su contexto relacional y resignificadas colectivamente, reconociendo que los problemas no se ubican en un individuo aislado, sino en los patrones de interacción que se configuran en el sistema familiar. Asimismo, se busca posibilitar la comprensión del conflicto no como un elemento disruptivo o negativo, sino como una situación inherente a las dinámicas propias de cada sistema familiar.

² https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/md1.de_modelo_enfoque_diferencial_de_derechos_v2.pdf

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 10 de 65

En este sentido, el rol del profesional no es el de un transmisor de contenidos, sino el de un facilitador que promueve la participación, regula las interacciones y favorece nuevas formas de relación. Para ello, se requiere un ejercicio profesional basado en la sensibilidad, el respeto, la imparcialidad, la apertura y el conocimiento del trabajo psicosocial con familias, así como en la capacidad de sostener el diálogo directo con las niñas, los niños y adolescentes y sus cuidadores, garantizando que estos espacios se desarrollen en condiciones de seguridad, reconocimiento y enfoque diferencial de derechos.

Cuando el nivel de conflicto en la familia es alto y no existen condiciones para el diálogo, el equipo deberá priorizar el cuidado emocional y la regulación del espacio antes que la profundización en el conflicto. Esto implica reconocer señales de escalada, como el desbordamiento emocional, la agresividad verbal o física o el bloqueo comunicativo, y ajustar el encuentro, evitando forzar el diálogo en momentos en los que no es posible sostenerlo de manera segura. En estos casos, el profesional podrá reorganizar el encuentro, trabajar con subgrupos o de manera individual, o reprogramar el abordaje del conflicto para un momento en el que existan mejores condiciones relacionales.

En este marco, el rol del profesional requiere el uso de herramientas concretas para la gestión de escaladas emocionales en contextos reales, tales como la regulación del ritmo del encuentro, metodologías abiertas, de escucha activa y participativas, primeros auxilios psicológicos, la delimitación de turnos de palabra, la validación emocional sin reforzar dinámicas conflictivas, el establecimiento de acuerdos básicos de respeto, entre otras herramientas. Estas acciones no buscan resolver el conflicto de manera inmediata, sino generar condiciones mínimas de seguridad que permitan, progresivamente y al ritmo de cada niña, cada niño o adolescente y su familia, avanzar hacia su comprensión y transformación.

Por otro lado, para evitar que el diálogo de conflictos derive en situaciones de revictimización o profundización del daño, el equipo profesional deberá garantizar un encuentro claro y protegido. Esto implica definir previamente acuerdos y objetivos del encuentro, establecer límites frente a expresiones que vulneren a alguno de los participantes y cuidar especialmente la participación de las niñas, los niños y adolescentes, asegurando que su voz sea escuchada sin ser revictimizada ni puesta en riesgo. El abordaje de los conflictos deberá orientarse a la comprensión de las dinámicas relacionales y no a la asignación de culpas, promoviendo procesos de reflexión al interior de la familia.

En aquellos casos en los que el equipo identifique que la situación supera las posibilidades de manejo en el marco del servicio, por ejemplo, ante afectaciones significativas en la salud mental, conflictos persistentes o riesgos para la integridad de alguno de los integrantes, se deberá orientar a la familia hacia otros servicios pertinentes, como la atención en psicología a través de la EPS u otras ofertas institucionales. De igual forma, será necesario informar oportunamente a la autoridad administrativa competente, con el fin de que se analice la situación y se determine la necesidad de activar rutas de atención adicionales en el marco de la protección integral.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 11 de 65

Por otro lado, el proceso de atención en este servicio se fundamenta en un enfoque psicosocial que integra la perspectiva de la mentalización propuesta por Peter Fonagy, la parentalidad protectora desarrollada por Jorge Barudy y la ecología del cuidado desde la teoría sistémica. A partir de esta integración, el acompañamiento se orienta hacia la comprensión del mundo emocional de la niña, el niño o adolescente, el fortalecimiento de las competencias parentales y la articulación de redes de apoyo en su entorno. En este sentido, el enfoque psicosocial se entiende como una perspectiva de atención que reconoce la interdependencia y la relación entre las dimensiones individuales, familiares y contextuales en la configuración de las situaciones de amenaza o vulneración. Esto implica que el proceso de atención no se centra exclusivamente en la niña, el niño o adolescente, ni únicamente en sus cuidadores, sino en las dinámicas relacionales, los significados que la familia construye sobre el cuidado y las condiciones socioculturales en las que estas se desarrollan.

En este marco, el vínculo familiar trasciende la expresión afectiva, configurándose como una relación dinámica en la que el cuidador actúa como base de seguridad emocional, capaz de reconocer, interpretar y responder de manera sensible a las necesidades de la niña, el niño o adolescente. Desde esta perspectiva, el fortalecimiento del vínculo implica el desarrollo de competencias en los cuidadores para sostener interacciones consistentes, reguladas y significativas, que favorezcan la construcción de seguridad, confianza, desarrollo integral y protección integral de los derechos.

Ahora bien, en coherencia con la perspectiva de la mentalización, el fortalecimiento del vínculo se concreta en la capacidad del cuidador para reconocer a la niña, el niño o adolescente como un sujeto con estados mentales propios, interpretando sus conductas más allá de lo observable y respondiendo de manera ajustada a su experiencia interna³. Así, la calidad del vínculo no depende únicamente de la intención afectiva, sino de la capacidad del adulto para comprender, dar sentido y sostener emocionalmente a la niña, el niño o adolescente en contextos diversos.

Por su parte, la parentalidad protectora se entiende como el conjunto de competencias que permiten a los cuidadores garantizar de manera sostenida el cuidado, la protección y el desarrollo integral, a través de la satisfacción adecuada de necesidades, el ejercicio del buen trato, la regulación emocional y la respuesta sensible y consistente frente a las características y particularidades de la niña, el niño o adolescente⁴.

En este marco, es importante reconocer que dichas competencias no se desarrollan ni se sostienen de manera aislada, sino en interacción con el entorno familiar y comunitario. Las redes de apoyo y las relaciones significativas en el territorio cumplen un papel clave en el fortalecimiento de la parentalidad y en la generación de entornos protectores, en tanto amplían las posibilidades de cuidado, acompañamiento y aprendizaje entre familias.

³ Parafraseado y consultado en: <https://www.escueladefamiliasadoptivas.es/wp-content/uploads/2025/08/intervenciones-basada-mentalizacion-acogida.pdf>

⁴ Consultado en: Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). Los desafíos invisibles de ser padre o madre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia familiar. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
<https://www.rehueong.com.ar/sites/default/files/2023-06/Los%20desaf%C3%ADos%20invisibles%20de%20ser%20madre%20o%20padre%20%28Jorge%20Barudy%20%E2%80%93%20M%C3%A1rquez%20Dantagnan%29.pdf>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 12 de 65

Como complemento a los encuentros en el entorno familiar, el servicio promoverá espacios de encuentro entre familias como estrategia para el fortalecimiento de redes de apoyo y la construcción de tejido social en el territorio.

Estos encuentros se configuran como escenarios de intercambio, reconocimiento y aprendizaje colectivo, en los que participan familias vinculadas al servicio y, de manera intencionada, familias referentes del territorio que, sin necesariamente estar en proceso de atención, cuentan con prácticas de cuidado protectoras, liderazgo comunitario o trayectorias significativas que pueden aportar al fortalecimiento de otras familias y están dispuestas a hacerlo. En este sentido, el equipo deberá realizar una lectura del territorio que permita identificar dichas figuras, reconociendo capacidades instaladas en la comunidad y evitando una lógica centrada exclusivamente en el déficit.

Para la conformación de estos espacios, el equipo deberá identificar familias, cuidadores o actores comunitarios que, desde sus propias trayectorias y contextos, hayan desarrollado experiencias significativas de organización familiar, afrontamiento de dificultades, activación de redes de apoyo, participación comunitaria o sostenimiento de prácticas de cuidado y protección en la vida cotidiana. Esta identificación no deberá orientarse a la búsqueda de familias modelo ni de experiencias idealizadas, sino al reconocimiento de recursos y aprendizajes construidos en contextos reales, incluso en medio de situaciones de adversidad, transformación o crisis.

Desde una perspectiva psicosocial y sistémica, estas proximidades familiares constituyen un factor protector, en tanto amplían las redes de apoyo, favorecen prácticas de buen trato y generan procesos de modelamiento entre pares. La evidencia en atención comunitaria y desarrollo familiar ha mostrado que las redes informales de apoyo basadas en la confianza, la cercanía y la identificación pueden incidir de manera significativa en la sostenibilidad de los cambios, al no depender exclusivamente del apoyo institucional.

Metodológicamente, estos espacios deberán privilegiar dinámicas participativas, vivenciales y horizontales, evitando formatos centrados en la transmisión de contenidos. El rol del equipo será facilitar el diálogo, promover el intercambio de experiencias y asegurar que las interacciones se mantengan en un marco de respeto, reconocimiento y enfoque de derechos, entre otros aspectos.

En coherencia con lo anterior, el proceso de atención requiere la participación activa y voluntaria de las familias y redes de apoyo, en tanto las transformaciones esperadas en las dinámicas de cuidado, protección y convivencia no pueden imponerse de manera externa ni desarrollarse únicamente desde el cumplimiento formal de actividades. Dado que el acompañamiento se construye principalmente en el contexto familiar y sobre las experiencias cotidianas de la vida relacional, resulta fundamental que las familias manifiesten disposición para participar en los encuentros, construir acuerdos, reflexionar sobre sus dinámicas y avanzar conjuntamente en el desarrollo del proceso de atención. En este sentido, el ingreso y la permanencia en el servicio implican un acuerdo de voluntades orientado a favorecer

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 13 de 65

condiciones reales para el acompañamiento y la construcción conjunta de cambios posibles y sostenibles.

Asimismo, el equipo deberá reconocer de manera continua el nivel de disposición, participación y compromiso de la familia frente al proceso, comprendiendo que la ausencia persistente de condiciones mínimas para el acompañamiento limita las posibilidades de desarrollo del servicio y el alcance de sus objetivos. Por ello, cuando se identifique una negativa sostenida para participar en el proceso de atención o dificultades significativas que impidan el desarrollo del acompañamiento en condiciones mínimas de participación y concertación, el equipo deberá informar dicha situación a la autoridad administrativa competente, con el fin de revisar la pertinencia y continuidad de la medida. El acompañamiento deberá desarrollarse desde el respeto por la autonomía de las familias, evitando procesos mediados por la presión, la obligatoriedad o la imposición institucional, dado que ello puede afectar la construcción de vínculos de confianza y limitar las posibilidades reales de transformación.

Ahora bien, las acciones que se formulen en el marco del proceso de atención deberán desarrollarse considerando, de manera articulada, los niveles del microsistema, mesosistema y exosistema, reconociendo que las situaciones de cuidado, protección y vulneración se configuran en interacción con múltiples escenarios relacionales y contextuales.

El microsistema comprende las relaciones y dinámicas inmediatas de la vida cotidiana de la niña, el niño o adolescente, particularmente aquellas vinculadas a su entorno familiar y de cuidado directo. En este nivel, el servicio prioriza el fortalecimiento de las interacciones familiares, las prácticas de cuidado, la regulación de los vínculos y la construcción de relaciones protectoras y significativas, reconociendo a la familia como un escenario central para la garantía de derechos y el desarrollo integral. En este sentido, el acompañamiento se desarrolla principalmente en el contexto familiar y sobre las dinámicas reales de convivencia, buscando fortalecer los recursos parentales, la sensibilidad frente a las necesidades emocionales y relacionales de las niñas, los niños y adolescentes, así como las condiciones cotidianas que favorecen su bienestar y protección.

No obstante, el fortalecimiento familiar no puede comprenderse de manera aislada de las relaciones y apoyos que rodean a la familia. Por ello, el servicio reconoce la importancia del mesosistema, entendido como las interacciones entre los distintos entornos cercanos de la niña, el niño o adolescente, incluyendo las relaciones entre la familia, las redes de apoyo, actores comunitarios, escenarios educativos, servicios de salud y otros espacios significativos.

En este nivel, el acompañamiento promoverá la construcción y el fortalecimiento de redes de apoyo, la corresponsabilidad y la articulación entre los diferentes actores que participan en la vida de la niña, el niño o adolescente, entendiendo que la existencia de vínculos colaborativos, protectores y sostenidos constituye un factor fundamental para el fortalecimiento de recursos resilientes y la sostenibilidad de los procesos de cuidado y protección.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 14 de 65

De igual manera, el servicio incorporará una lectura del exosistema, comprendiendo que las condiciones institucionales, comunitarias, territoriales y de acceso a servicios impactan directamente las posibilidades reales de cuidado y protección al interior de las familias. En este sentido, el equipo deberá desarrollar acciones orientadas a la movilización de redes institucionales, la articulación intersectorial y la activación de servicios que permitan responder a necesidades identificadas en salud, educación, protección, participación, apoyo comunitario u otras relevantes para el bienestar familiar.

El proceso de atención se desarrollará incorporando de manera transversal el enfoque diferencial en discapacidad, garantizando que los encuentros familiares, las metodologías implementadas y las estrategias de acompañamiento sean accesibles, comprensibles y pertinentes. Esto implica ajustar las formas de comunicación, los tiempos, las dinámicas y los recursos utilizados, reconociendo el curso de vida, el perfil de apoyos y las particularidades de la niña, el niño o adolescente, así como las capacidades y necesidades de su familia.

Finalmente, desde una perspectiva sistémica, la ecología del cuidado permite comprender que la garantía de derechos no depende exclusivamente de las capacidades individuales de los cuidadores, sino de la interacción dinámica entre los diferentes sistemas que inciden en el bienestar de la niña, el niño o adolescente, como la familia, la comunidad, las instituciones y las redes de apoyo. En este sentido, el cuidado se configura como un proceso relacional y contextual, en el que las capacidades familiares se ven potenciadas o limitadas por las condiciones del entorno.

En consecuencia, el proceso de atención del servicio se orienta no solo al fortalecimiento de las dinámicas familiares, sino también a la movilización y articulación efectiva de las redes de apoyo, reconociendo que la protección integral se construye a partir de la coherencia, complementariedad y sostenibilidad de las interacciones entre los distintos sistemas que rodean a la niña, el niño o adolescente.

3.1.1. Escenario de la Atención

En el marco de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD

En este escenario, la estructuración del acompañamiento parte del reconocimiento claro de los derechos amenazados y/o vulnerados que dieron lugar a la apertura del PARD. Para ello, uno de los insumos fundamentales es la verificación de garantía de derechos, la cual debe ser revisada y analizada de manera rigurosa. Asimismo, es de gran importancia la articulación y comunicación constante con la autoridad administrativa competente y el equipo técnico interdisciplinario, así como la articulación y comunicación con otros servicios, en caso de egreso progresivo, o con entidades del SNBF. Este ejercicio permite comprender el alcance de las situaciones identificadas y orientar de manera pertinente el proceso de atención, en coherencia con el Método de Administración de Casos (MAC).

A partir de este análisis y de los elementos recogidos en la evaluación integradora, se establecen las principales necesidades de acompañamiento y se definen las categorías de atención con las que se dará inicio al servicio. En primera instancia, estas deberán orientarse

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 15 de 65

al restablecimiento de los derechos afectados; sin embargo, también deberán contemplar otros aspectos relevantes para el fortalecimiento de las capacidades familiares y la consolidación de un entorno de cuidado protector para la niña, el niño o adolescente.

Finalmente, en los casos en que se atiendan grupos de hermanos vinculados a procesos de restablecimiento de derechos, se deberá garantizar un abordaje articulado que integre a los miembros significativos de la familia, favoreciendo una comprensión integral de las dinámicas familiares y evitando acciones fragmentadas.

3.1.2. Categorías de la Atención

El abordaje de estas categorías deberá incorporar de manera transversal el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, específicamente el enfoque diferencial en discapacidad desde una perspectiva biopsicosocial, orientada a la identificación y eliminación de barreras, la implementación de ajustes razonables y el reconocimiento del perfil de apoyos, garantizando la participación, autonomía, inclusión social y el ejercicio efectivo de derechos de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad y sus familias.

a) Categoría 1. Vínculo y seguridad emocional

Esta categoría se centra en la calidad del vínculo entre la niña, el niño o adolescente y sus cuidadores, entendida como la base relacional que sostiene el cuidado, la protección y el desarrollo integral. Desde una perspectiva sistémica, el vínculo no se reduce a una relación individual, sino que se configura en el entramado de interacciones familiares, donde influyen las historias de vida, los roles, las formas aprendidas de expresar el afecto, entre otros aspectos. En este sentido, es necesario reconocer que muchas de las familias que acceden a los servicios de protección del ICBF han atravesado múltiples experiencias de adversidad, tales como contextos de pobreza, violencias, desplazamiento, rupturas vinculares, migraciones y exclusión social, entre otras. Estas experiencias no solo impactan las condiciones materiales de vida, sino también las formas en que se construyen los vínculos, en tanto pueden limitar la disponibilidad emocional, generar desconfianza en las relaciones o reproducir modelos de crianza basados en el control, la distancia o la inestabilidad.

No obstante, comprender estas trayectorias no implica justificar prácticas que afecten los derechos de las niñas, los niños o adolescentes, sino ampliar la mirada para identificar cómo dichas experiencias influyen en la dinámica familiar actual. Esto permite al equipo profesional reconocer tanto las dificultades como los recursos existentes, evitando lecturas simplistas del vínculo y orientando el acompañamiento hacia la construcción de relaciones más protectoras y significativas.

Diversas investigaciones han demostrado de manera consistente que el desarrollo físico, emocional y mental de las niñas y los niños no depende únicamente de la satisfacción de sus necesidades básicas, sino también de la calidad del entorno relacional en el que crecen.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 16 de 65

Ambientes caracterizados por la aceptación, el respeto, la empatía, la afectividad y la estimulación favorecen el desarrollo saludable, mientras que contextos marcados por la distancia afectiva, la inconsistencia o la violencia pueden generar afectaciones significativas en el desarrollo socioafectivo.

En este sentido, y retomando los aportes de Jorge Barudy⁵, es necesario diferenciar entre la parentalidad biológica y la parentalidad social. Mientras la primera se relaciona con la procreación, la segunda refiere a las capacidades parentales reales para cuidar, proteger, educar y acompañar a la niña, el niño o adolescente. Estas capacidades no son innatas, sino que se construyen a partir de las experiencias vinculares que los propios cuidadores han tenido a lo largo de su vida, especialmente en sus familias de origen. Por ello, muchas prácticas de cuidado, incluyendo aquellas que implican distancia afectiva, rigidez o dificultades en la expresión emocional, responden a aprendizajes generacionales que se reproducen en las dinámicas familiares actuales.

Desde esta comprensión, el vínculo protector se construye a partir del buen trato, la empatía y la disponibilidad afectiva, entendidos como prácticas relacionales concretas que permiten a la niña, el niño o adolescente sentirse reconocido, valorado y seguro. Estas experiencias vinculares no solo impactan el bienestar inmediato, sino que cumplen un papel fundamental en su desarrollo, influyendo en la forma en que las personas regulan sus emociones, construyen relaciones y afrontan situaciones a lo largo de la vida.

A partir de los aportes de la teoría del apego desarrollada por Bowlby y retomada por Barudy en el abordaje de las competencias parentales, uno de los principales desafíos de la parentalidad basada en el buen trato consiste en garantizar experiencias de apego seguro, entendidas como relaciones estables y protectoras que brinden amor, cuidado, seguridad y disponibilidad emocional a las niñas, los niños y adolescentes. Estas experiencias vinculares tempranas favorecen el desarrollo de la empatía, la confianza básica y la capacidad de construir relaciones protectoras a lo largo de la vida. Asimismo, un vínculo seguro durante la infancia contribuye al desarrollo de la identidad, la autonomía, la autoestima y el sentido de pertenencia familiar y comunitaria, permitiendo que las niñas, los niños y adolescentes se reconozcan como personas singulares, valiosas y emocionalmente seguras en relación con los otros.

En este marco, el desarrollo socioafectivo se constituye en un eje estructurante del bienestar y la garantía de derechos. El vínculo de cuidado actúa como un organizador central de este proceso; cuando se caracteriza por la sensibilidad, la estabilidad, la protección y el reconocimiento de la niña, el niño o adolescente como sujeto de derechos, favorece la seguridad emocional, la confianza básica y la construcción de modelos relacionales saludables. Por el contrario, vínculos marcados por negligencia, violencia o inconsistencia

⁵ En su libro los desafíos invisibles de ser madre o padre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia parental. <https://www.rehueong.com.ar/sites/default/files/2023-06/Los%20desaf%C3%ADos%20invisibles%20de%20ser%20madre%20o%20padre%20%28Jorge%20Barudy%20%E2%80%93%20Maryorie%20Dantagnan%29.pdf>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 17 de 65

pueden afectar la regulación emocional, el desarrollo y la capacidad de establecer relaciones significativas.

En consecuencia, en el marco de los servicios de la modalidad de fortalecimiento familiar y redes de apoyo, el abordaje no puede centrarse únicamente en la mitigación del riesgo, sino que debe comprender cómo se configuran y transforman los vínculos de cuidado a lo largo de las trayectorias de vida; sin embargo, este planteamiento se queda corto si no se redefine el lugar desde donde se acompaña a las familias. Un enfoque centrado en el déficit tiende a reforzar narrativas de incapacidad, asistencialismo y dependencia institucional, por lo que resulta imprescindible transitar hacia un acompañamiento apreciativo que, desde el inicio, identifique, nombre y movilice los factores protectores presentes, incluso en contextos de alta vulnerabilidad. Esto implica reconocer a la familia como un sistema con potencialidades, capaz de generar mecanismos propios de cuidado a partir de sus dinámicas, saberes y diferencias.

En esa línea, el equipo debe evitar una lectura reduccionista centrada solo en las dificultades y, en cambio, adoptar una mirada que integre tanto los riesgos como las capacidades vinculares presentes en la familia. Esto implica orientar el acompañamiento hacia el reconocimiento y fortalecimiento de los recursos que ya existen, promoviendo relaciones de cuidado más protectoras, estables y significativas. En términos concretos, se trata de trabajar con la familia para que pueda fortalecer y transformar sus propias formas de cuidado, en lugar de reemplazarlas de manera automática, siempre que existan condiciones mínimas para potenciarlas y garantizar los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

Dentro de esta categoría, la seguridad emocional se comprende como el resultado de experiencias vinculares consistentes, sólidas y afectivamente significativas. Las niñas, los niños y adolescentes construyen dicha seguridad en la medida en que sus cuidadores responden de manera sensible a sus necesidades, brindan protección frente a situaciones de malestar y generan un entorno relacional en el que es posible expresar emociones sin temor al rechazo, la indiferencia o la sanción desproporcionada.

Ahora bien, como se mencionó en la descripción del servicio, este se concibe como un espacio plenamente inclusivo, orientado a reconocer y responder a la diversidad de recursos, características y contextos de las niñas, los niños y adolescentes y sus familias.

Así las cosas, si el acompañamiento está dirigido a familias de las niñas, los niños y adolescentes con discapacidad, es importante reconocer que, históricamente, tanto la niña, el niño o adolescente como su familia han podido atravesar experiencias de discriminación y segregación, las cuales constituyen un punto de partida para el acompañamiento psicosocial por parte del equipo. En este marco, se recomienda no centrar el acompañamiento en la familia como un receptor pasivo; por el contrario, es necesario enfocarse en prácticas que faciliten la generación de experiencias y contextos que promuevan la identificación y posterior eliminación de barreras para la participación. Si bien estas restricciones pueden manifestarse de manera directa en la niña, el niño o adolescente con discapacidad, también impactan indirectamente a cada uno de los integrantes de la familia que le acompañan.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 18 de 65

Sin dejar de lado los elementos anteriormente descritos en esta categoría, para incorporar el enfoque diferencial en discapacidad es importante reconocer la concepción que tiene la familia sobre la discapacidad, cómo comprende el diagnóstico médico asociado a esta condición, cómo lo asume y qué rol cumple cada integrante de la familia en el apoyo a la niña, el niño o adolescente con discapacidad, entre otros aspectos.

Es recomendable identificar las barreras a las que está expuesta la familia en los entornos que hacen parte de la vida cotidiana de sus integrantes actitudinales, comunicativas o físicas, con el fin de definir acciones concretas que permitan reducirlas o mitigar su impacto durante los acompañamientos. Asimismo, es importante reconocer que estas barreras no provienen exclusivamente del entorno externo, sino que también pueden originarse al interior del núcleo familiar; por ello, resulta fundamental trabajar con cada integrante para prevenir dinámicas de sobreprotección o abandono, orientando el acompañamiento hacia el fortalecimiento del rol de cuidado y protección desde el entorno familiar primario.

Los acompañamientos también deben incluir espacios de psicoeducación relacionados con la aceptación de la discapacidad, las dinámicas de pareja frente a la crianza de una hija o un hijo con discapacidad, el rol de las hermanas y los hermanos sin discapacidad, los mitos y realidades frente a la discapacidad, así como estrategias de autocuidado y cuidado al cuidador.

Elementos para la comprensión del vínculo en la dinámica familiar

El equipo profesional deberá observar el vínculo desde una lectura sistémica y situada, considerando no solo las dificultades, sino también las potencialidades presentes en la familia.

Para ello, deberá considerar:

- Formas de cercanía o distancia afectiva en la interacción cotidiana.
- Patrones relacionales predominantes: apoyo, rechazo, sobreprotección o indiferencia.
- Formas de resolución de conflictos.
- Estabilidad en las interacciones.
- Reconocimiento de la niña, el niño o adolescente como sujeto de derechos dentro de la relación.
- Influencias generacionales en las prácticas de cuidado.
- Elementos de comunicación. Si en la familia hay un integrante con discapacidad, se deberá identificar cuál es el método de comunicación utilizado y si cuenta con sistemas de comunicación aumentativa o alternativa.
- Presencia de figuras significativas que aporten o debiliten la seguridad emocional.
- Para los profesionales que consideran la representación gráfica del genograma o familiograma como herramienta de análisis, se podrán considerar los elementos de convivencia y relaciones, tanto desde el punto de partida, al inicio del proceso de atención, como los movimientos que se dan a lo largo del acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 19 de 65

De manera complementaria, el equipo deberá identificar, a través de la observación o el diálogo circular:

- Prácticas de buen trato existentes, aunque sean mínimas o inconsistentes.
- Momentos de interacción positiva en los que se evidencien cercanía, cuidado, afecto o reconocimiento.
- Recursos afectivos disponibles, como disposición al cambio, expresiones de preocupación o interés por el bienestar de la niña, el niño o adolescente.
- Vínculos significativos alternos que puedan constituirse en soporte emocional dentro o fuera del núcleo familiar.

La identificación de estas potencialidades permite orientar el acompañamiento desde un enfoque apreciativo, evitando centrar la atención exclusivamente en el déficit y favoreciendo procesos más sostenibles y pertinentes para cada familia.

Orientaciones para el fortalecimiento del vínculo

Desde un enfoque diferencial de derechos, el abordaje de esta categoría deberá centrarse, entre otros aspectos, en:

- Identificar y potenciar prácticas de buen trato ya existentes en la familia, reconociendo momentos concretos en los que se expresan el cuidado, el afecto, la empatía y la protección, incluso si son esporádicos, y utilizándolos como punto de partida para el fortalecimiento del vínculo.
- Promover experiencias de interacción positiva que fortalezcan la cercanía y el reconocimiento mutuo, generando espacios intencionados donde los integrantes de la familia puedan vincularse desde el afecto, la escucha activa y el respeto, más allá de las dinámicas centradas en los correctivos o el conflicto.
- Trabajar a partir de situaciones reales de la vida familiar, especialmente aquellas que generan tensión o conflicto, favoreciendo su puesta en diálogo y en condiciones de seguridad. Esto implica ayudar a la familia a analizar lo ocurrido, identificar los patrones de interacción implicados y explorar alternativas relacionales más protectoras, evitando la exposición, la revictimización o la confrontación directa sin cuidado.
- Hacer visibles los patrones relacionales aprendidos, promoviendo su comprensión, de manera que los cuidadores puedan reconocer cómo sus propias experiencias influyen en sus formas de vincularse, sin que esto derive en juicios o culpabilización.
- Fortalecer el diálogo en la familia, facilitando procesos de comunicación donde todos los integrantes, incluidas las niñas, los niños y adolescentes, puedan expresar sus puntos de vista, emociones y necesidades, y ser escuchados en un marco de respeto y reconocimiento.
- Impulsar relaciones basadas en el respeto, la dignidad y el reconocimiento de derechos, asegurando que las interacciones familiares se desarrollen en coherencia con el lugar de la niña, el niño o adolescente como sujeto de derechos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 20 de 65

- Vincular, cuando sea pertinente, a otras figuras significativas que puedan aportar a la construcción de relaciones protectoras, ampliando las experiencias vinculares y fortaleciendo las redes de apoyo del sistema familiar.

Las orientaciones aquí presentadas constituyen referentes para la comprensión y el fortalecimiento del vínculo y la seguridad emocional; no obstante, no agotan la complejidad de las dinámicas familiares. En este sentido, el equipo del servicio podrá identificar otros elementos relevantes que no se encuentren aquí descritos, así como reconocer y potenciar factores protectores propios de cada sistema familiar. Estas orientaciones deben entenderse como una guía para la toma de decisiones, que orienta el acompañamiento sin limitar la capacidad analítica y contextual del equipo.

En cuanto a la metodología, el acompañamiento en el contexto familiar deberá privilegiar enfoques vivenciales, prácticos y situados, evitando el uso de estrategias estandarizadas, magistrales o descontextualizadas, como se ha mencionado anteriormente. Esto implica trabajar a partir de las experiencias cotidianas de la familia, favoreciendo procesos de observación, modelamiento, retroalimentación y construcción conjunta en escenarios reales de interacción. Las acciones deberán ajustarse a las necesidades, dinámicas y particularidades de cada sistema familiar, promoviendo aprendizajes significativos y sostenibles en el tiempo.

Asimismo, la implementación metodológica deberá incorporar de manera transversal el enfoque diferencial de derechos, reconociendo las condiciones específicas de cada familia, tales como pertenencia étnica, cultural, territorial, género, discapacidad, diversidad sexual, migración, campesinado y ruralidad, curso de vida, entre otras. Esto exige realizar ajustes metodológicos pertinentes y continuos que garanticen la comprensión del contexto, el respeto por las diferencias y la construcción de estrategias acordes a dichas particularidades, evitando la aplicación de modelos homogéneos de atención.

b) Categoría 2. Mentalización y regulación emocional

Esta categoría se centra en la habilidad de los cuidadores para comprender, interpretar y responder de manera ajustada a los estados emocionales de la niña, el niño o adolescente, así como en su propia capacidad de autorregularse en el ejercicio del cuidado. Desde la perspectiva de la mentalización, desarrollada por Peter Fonagy, se entiende que las conductas de la niña, el niño o adolescente no pueden leerse únicamente en su dimensión observable, sino que están mediadas por pensamientos, emociones, intenciones y experiencias internas que requieren ser reconocidas e interpretadas en el contexto de la relación.

En este sentido, la mentalización implica la capacidad del adulto para comprender los pensamientos y sentimientos de los demás, imaginando sus experiencias internas; es decir, ver la mente del otro. Así, esta habilidad permite comprender que la niña, el niño o adolescente es un sujeto con estados mentales propios, diferentes a los del adulto, y que sus comportamientos, incluidos aquellos que generan malestar o conflicto, pueden ser

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 21 de 65

expresiones de necesidades emocionales. Esta capacidad resulta fundamental para el establecimiento de relaciones de cuidado sensibles y amorosas, ya que permite responder de manera más ajustada, evitando interpretaciones rígidas, punitivas o centradas exclusivamente en el comportamiento observable.

No obstante, la posibilidad de mentalizar y comprender a la otra persona desde sus necesidades emocionales internas no es constante ni automática. En contextos de estrés continuo, conflicto o sobrecarga emocional, los cuidadores pueden perder esta capacidad, reaccionando desde la impulsividad, la desregulación emocional o la repetición de patrones aprendidos. En estos escenarios, las respuestas ante las manifestaciones emocionales y comportamentales pueden centrarse en el control, la desatención, el abandono, la distancia afectiva, la sanción o la evitación, dificultando la comprensión de lo que la niña, el niño o adolescente está experimentando.

Así, esta categoría no solo implica fortalecer la comprensión del mundo emocional de la niña, el niño o adolescente, sino también la capacidad de autorregulación de los cuidadores, entendida como la posibilidad de reconocer, regular y modular sus propias emociones antes de responder en la interacción. La regulación emocional del adulto se convierte en una condición clave para sostener vínculos protectores y favorecer el desarrollo socioemocional.

Ahora bien, en este apartado es importante identificar las creencias, visiones y concepciones que se tienen sobre la discapacidad a nivel familiar y en el entorno donde vive la familia, ya que estas influirán significativamente en los procesos de crianza. Para brindar pautas prácticas y experiencias significativas, es importante reconocer las visiones presentes en cada contexto.

Uno de los primeros acercamientos con las familias debe orientarse al concepto de discapacidad, de acuerdo con el modelo biopsicosocial. Este modelo se fundamenta conceptualmente en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), la cual ofrece una base sólida para desarrollar sus aspectos operativos, al permitir “proporcionar una visión coherente de las diferentes dimensiones de la salud desde una perspectiva biológica, individual y social” (OMS, 2001).

Es importante tener presente que, en la CIF, las personas no son las unidades de clasificación; es decir, la CIF no clasifica personas, sino que describe la situación de cada persona dentro de un conjunto de dominios de la salud o dominios relacionados con la salud. Además, la descripción siempre se realiza en el contexto de los factores ambientales y personales⁶.

El concepto de discapacidad propuesto por la CIF incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indicando los aspectos negativos que surgen en la interacción entre una persona que presenta una o varias deficiencias y los factores contextuales presentes en el entorno, ambientales y personales.

⁶ SENA y otros autores. Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad -CIF, marco conceptual de la certificación y registro de discapacidad. (2022). Colombia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 22 de 65

En ese sentido, es importante resaltar que las personas nunca deben ser reducidas o caracterizadas sobre la base de una deficiencia, diagnóstico médico o condición de salud. Por ello, la CIF evita cualquier referencia a una persona en términos de discapacidad o de una condición de salud, utilizando un lenguaje neutral, positivo y concreto.

De acuerdo con lo anterior, es importante trabajar con las familias en la eliminación de la infantilización hacia las personas con discapacidad, reconociendo la capacidad de la niña, el niño, adolescente o adulto para asumir responsabilidades y tomar decisiones con o sin apoyos.

Es importante recalcar a las familias que el curso de vida de una persona con discapacidad no es diferente al de una persona sin discapacidad. Si bien el desarrollo biológico de la persona con discapacidad puede verse o no comprometido por diagnósticos médicos asociados o no a la discapacidad, su edad cronológica no cambia. Por lo tanto, no debe asumirse que las personas con discapacidad son “niños eternos” ni dirigirse a ellas como si lo fueran.

En ese sentido, los acompañamientos que se brinden a las familias deben incluir el reconocimiento del curso de vida en el que se encuentra el integrante de la familia con discapacidad, de manera que puedan identificarse aspectos como el desarrollo emocional o la autorregulación.

Asimismo, es importante que la familia identifique la forma de comunicación que emplea la persona con discapacidad, para desarrollar alternativas de relacionamiento con ella o él y, de esta manera, contar con herramientas para acompañar el manejo y reconocimiento de emociones o estados de ánimo, de acuerdo con el curso de vida en el que se encuentra. Como un componente adicional a este acompañamiento, se retoma lo descrito en la *Guía Técnica para la Atención de Niñas, Niños, Adolescentes y Personas Mayores de Edad con Discapacidad en las Modalidades y Servicios de Protección*, en lo referente a la identificación del perfil de apoyos que requiere la persona con discapacidad integrante de la familia. A partir de este perfil se orientan los acompañamientos para las siguientes categorías, dado que su aplicación, de acuerdo con la clasificación por tipo, función, intensidad/frecuencia y resultado esperado, permite adelantar los acompañamientos propuestos en el presente documento, incorporando los ajustes razonables requeridos para cada caso en particular.

El equipo del servicio deberá observar el potencial de las y los cuidadores para reconocer, interpretar y responder a los estados emocionales de la niña, el niño o adolescente, así como sus propias formas de regulación emocional en la interacción cotidiana. Para ello, podrá considerar, entre otros aspectos:

- Las formas en que los cuidadores interpretan las conductas de la niña, el niño o adolescente, identificando si estas son comprendidas únicamente desde el comportamiento observable o si logran relacionarse con necesidades emocionales, experiencias o estados internos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 23 de 65

- La capacidad de los cuidadores para reconocer y nombrar emociones propias y de la niña, el niño o adolescente en situaciones cotidianas o de conflicto.
- Las respuestas emocionales predominantes de los adultos frente al llanto, la frustración, la rabia, el miedo, la oposición o el malestar emocional de la niña, el niño o adolescente.
- La presencia de respuestas impulsivas, desproporcionadas, evitativas o centradas exclusivamente en el control conductual.
- Las estrategias utilizadas por la familia para afrontar situaciones de tensión, conflicto o estrés.
- La capacidad de los cuidadores para regularse emocionalmente antes de responder en la interacción con la niña, el niño o adolescente.
- Las formas de expresión emocional presentes en la dinámica familiar, identificando si existen posibilidades de expresar emociones en condiciones de seguridad o si predominan dinámicas de silencio, invalidación, temor o sanción emocional.
- La influencia de experiencias previas, historias de vida o aprendizajes generacionales en las formas de responder emocionalmente al interior de la familia.
- El reconocimiento de factores de riesgo que puedan afectar la posibilidad de regulación emocional de los cuidadores, tales como sobrecarga en el cuidado, violencia, dificultades económicas, consumo de sustancias, afectaciones en salud mental, discriminación, exclusión social, entre otros.
- Los recursos emocionales y relacionales presentes en la familia que puedan favorecer procesos de regulación emocional, comprensión y cuidado mutuo.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 24 de 65

Orientaciones para el fortalecimiento de la mentalización y la regulación emocional

Desde un enfoque diferencial de derechos, el abordaje de esta categoría deberá orientarse, entre otros aspectos, a:

- Favorecer procesos de reflexión con los cuidadores sobre los estados emocionales y necesidades que pueden explicar las conductas de la niña, el niño o adolescente, promoviendo comprensiones más amplias, conscientes y menos centradas en la sanción o el control.
- Acompañar a los cuidadores en el reconocimiento de sus propias emociones, reacciones y experiencias personales, favoreciendo la identificación de aquellos factores que influyen en sus formas de responder en el ejercicio del cuidado.
- Promover estrategias de regulación emocional que permitan disminuir respuestas impulsivas, violentas o desbordadas en las interacciones familiares, fortaleciendo respuestas más sensibles, amorosas, protectoras y ajustadas a las necesidades de la niña, el niño o adolescente.
- Generar espacios de diálogo y escucha donde las niñas, los niños y adolescentes puedan expresar sus emociones, pensamientos y experiencias en condiciones de seguridad y reconocimiento. Asimismo, estos espacios pueden estar abiertos a la escucha activa de las emociones y pensamientos de los cuidadores.
- Trabajar a partir de situaciones reales de la vida cotidiana familiar, favoreciendo procesos de análisis y comprensión conjunta de las interacciones, emociones y conflictos que emergen en el contexto relacional.
- Fortalecer prácticas de validación emocional, ayudando a la familia a reconocer y legitimar las emociones de las niñas, los niños y adolescentes.
- Promover formas de comunicación que favorezcan la expresión emocional, la empatía y la comprensión mutua entre los integrantes de la familia.
- Identificar y potenciar recursos familiares y comunitarios que contribuyan a disminuir la sobrecarga emocional y fortalecer los recursos de cuidado de los adultos responsables.
- Favorecer experiencias relacionales en las que las niñas, los niños y adolescentes puedan sentirse comprendidos, escuchados y reconocidos emocionalmente dentro de la dinámica familiar.
- Incorporar ajustes y estrategias diferenciales cuando exista discapacidad, afectaciones en salud mental, experiencias de violencia, trayectorias migratorias, pertenencia étnica, campesinado y ruralidad, diversidad sexual y de género u otras experiencias que incidan en las formas de expresión, comprensión y regulación emocional.

c) Categoría 3. Prácticas de cuidado, organización y protección

Esta categoría se centra en las prácticas cotidianas de cuidado y protección que las familias desarrollan para garantizar el bienestar, la seguridad y el desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes. Desde una comprensión relacional y sistémica, dichas prácticas no se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 25 de 65

limitan a la satisfacción de necesidades materiales o al ejercicio de la autoridad, sino que comprenden el conjunto de acciones, decisiones, formas de organización y respuestas emocionales que configuran la experiencia de cuidado en la vida diaria. En este sentido, cuidar implica no solo proteger frente a riesgos o cubrir necesidades básicas, sino también ofrecer un entorno relacional estable, protector, seguro, comprensivo y afectivamente disponible que favorezca el desarrollo físico, cognitivo, afectivo, emocional y social.

Desde los aportes de Jorge Barudy, las competencias parentales se expresan en la capacidad de los adultos para responder de manera sensible y protectora a las necesidades de las niñas, los niños y adolescentes, garantizando condiciones de seguridad, afecto, orientación, cuidado y socialización. Estas capacidades no se construyen de manera aislada, sino que están profundamente influenciadas por las trayectorias de vida de los cuidadores, los aprendizajes familiares y las condiciones sociales, económicas y culturales en las que se desarrolla el cuidado. Por ello, las prácticas de protección no pueden analizarse únicamente desde criterios normativos o ideales de crianza, sino desde la comprensión de las posibilidades reales que tiene cada familia para cuidar en su contexto particular. Esto implica reconocer que muchas familias, aun en medio de condiciones de riesgo y alta adversidad, despliegan estrategias cotidianas de protección que deben ser identificadas y fortalecidas durante el acompañamiento en el servicio.

En esta línea, la disciplina y el establecimiento de límites se comprenden como parte de las prácticas de cuidado y protección, siempre que estén orientadas al aprendizaje, el cuidado y la construcción progresiva de autonomía, y no al ejercicio del miedo, el castigo, la violencia o la humillación. Desde esta perspectiva, la disciplina con afecto implica acompañar y orientar a la niña, el niño o adolescente desde el reconocimiento de sus necesidades emocionales y de su etapa de desarrollo, favoreciendo relaciones basadas en el respeto, el afecto y la empatía. Asimismo, esta categoría incluye los recursos de la familia para anticipar, identificar y mitigar situaciones de riesgo que puedan afectar el ejercicio de derechos, promoviendo entornos protectores tanto en el espacio familiar como en los demás contextos donde transcurre la vida de las niñas, los niños y adolescentes.

Por otro lado, en su libro *Los desafíos invisibles de ser madre o padre*, Jorge Barudy plantea que una de las capacidades parentales fundamentales es la capacidad de apego, entendida como el conjunto de recursos emocionales, cognitivos y conductuales que permiten a los cuidadores vincularse afectivamente con las niñas, los niños y adolescentes y responder de manera sensible a sus necesidades. Desde esta perspectiva, las experiencias tempranas de cuidado influyen significativamente en la forma en que las personas desarrollan relaciones de confianza, seguridad y protección a lo largo de la vida. Así, quienes crecieron en contextos caracterizados por vínculos seguros y protectores cuentan, en general, con mayores posibilidades de ejercer prácticas de cuidado sensibles y estables con otras personas, mientras que experiencias marcadas por negligencia, violencia o inestabilidad pueden generar dificultades en la construcción de relaciones protectoras y en el ejercicio del cuidado.

De igual forma, Barudy señala la empatía como una capacidad central para el ejercicio del cuidado y la protección, en tanto permite a los cuidadores reconocer las necesidades emocionales de las niñas, los niños y adolescentes y responder de manera sensible y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 26 de 65

protectora frente a ellas. Desde esta perspectiva, las prácticas de cuidado trascienden el cumplimiento de normas para construir relaciones basadas en la sensibilidad, el reconocimiento y el buen trato.

El acompañamiento en esta categoría deberá incorporar una comprensión desde el modelo biopsicosocial de la discapacidad, reconociendo que las limitaciones no se derivan exclusivamente de la condición de la persona, sino de la interacción con las barreras del entorno (físicas, comunicativas y actitudinales).

En este sentido, se deberá identificar el perfil de apoyos requerido por la niña, el niño o adolescente con discapacidad (tipo, intensidad y frecuencia), como base para orientar las prácticas de cuidado.

Asimismo, es importante trabajar con la familia elementos conceptuales que permitan adaptar las rutinas, los acuerdos y las dinámicas familiares a las necesidades funcionales, comunicativas y sensoriales de la persona con discapacidad, de tal forma que se promueva su autonomía progresiva, evitando prácticas de sobreprotección o dependencia innecesaria.

En el mismo sentido, es necesario ajustar las estrategias de disciplina y organización familiar, asegurando que sean comprensibles, accesibles y pertinentes según la categoría de discapacidad.

Igualmente, es necesario trabajar con la familia en la incorporación de herramientas que fortalezcan las capacidades para el cuidado inclusivo, a partir del uso de sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, adecuaciones en el entorno del hogar y la eliminación de barreras intrafamiliares, especialmente las actitudinales asociadas a creencias, estigmas o procesos de infantilización.

Elementos para la comprensión de las prácticas de cuidado, organización y protección

El equipo deberá observar las formas en que la familia organiza cotidianamente el cuidado, la protección y la convivencia, reconociendo tanto las dificultades como las potencialidades y recursos presentes en el sistema familiar. Para ello, podrá considerar, entre otros aspectos:

- Formas de organización familiar para responder a las necesidades de cuidado, protección, alimentación, salud, educación y bienestar de las niñas, los niños y adolescentes.
- Existencia de rutinas, acuerdos, límites y dinámicas de organización cotidiana que aporten estabilidad, bienestar, equilibrio y seguridad en la vida familiar.
- Identificación de la distribución de roles y responsabilidades de cuidado al interior de la familia.
- Formas de ejercicio de la autoridad y establecimiento de límites, identificando si estas se desarrollan desde el respeto, el diálogo y la comprensión, o desde prácticas basadas en el miedo, el castigo, la violencia o la humillación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 27 de 65

- Estrategias utilizadas por la familia para prevenir, identificar y responder a situaciones de riesgo que puedan afectar la integridad y el ejercicio de derechos de las niñas, los niños y adolescentes.
- Capacidad de la familia para brindar acompañamiento y protección acordes con el curso de vida, el desarrollo y las necesidades particulares de la niña, el niño o adolescente.
- Condiciones del entorno familiar y comunitario que puedan favorecer o limitar las prácticas de cuidado y protección.
- Presencia de prácticas de cuidado que promuevan el bienestar emocional, afectivo, físico y social de las niñas, los niños y adolescentes.
- Formas de resolución de situaciones cotidianas relacionadas con la convivencia, el conflicto, el incumplimiento de acuerdos o las conductas que generan tensión al interior de la familia.
- Recursos familiares, comunitarios o institucionales que apoyen el ejercicio del cuidado y la protección.

De manera complementaria, el equipo deberá identificar:

- Prácticas protectoras ya existentes en la familia, aunque sean parciales, escasas o fragmentadas.
- Potencialidades de organización y adaptación frente a situaciones de dificultad o crisis.
- Experiencias cotidianas donde se evidencien cuidado, cercanía, comprensión, acompañamiento, protección o interés genuino por el bienestar de la niña, el niño o adolescente.

La identificación de estos elementos permitirá orientar el acompañamiento desde un enfoque apreciativo y contextualizado, reconociendo las posibilidades reales de fortalecimiento presentes en cada familia.

Orientaciones para el fortalecimiento de las prácticas de cuidado, organización y protección

Desde un enfoque diferencial de derechos, el abordaje de esta categoría deberá orientarse, entre otros aspectos, a:

- Fortalecer prácticas de cuidado y protección basadas en el buen trato, el respeto, la empatía y el reconocimiento de las niñas, los niños y adolescentes como sujetos de derechos.
- Promover la construcción de rutinas, acuerdos y dinámicas de organización familiar que aporten estabilidad y seguridad en la vida cotidiana.
- Acompañar a las familias en la construcción de límites y formas de disciplina con afecto, favoreciendo estrategias de orientación y aprendizaje alejadas del castigo físico, la humillación o las prácticas violentas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 28 de 65

- Favorecer procesos de reflexión sobre las prácticas de crianza y cuidado aprendidas generacionalmente, promoviendo alternativas de relación más protectoras y respetuosas.
- Fortalecer los recursos de las familias para identificar, prevenir y responder de manera oportuna a situaciones de amenaza o vulneración de derechos.
- Promover la distribución corresponsable de las tareas y roles de cuidado, reconociendo las posibilidades de cada integrante de la familia.
- Generar estrategias de acompañamiento situadas en la realidad de cada familia, reconociendo sus diferencias culturales, territoriales y relacionales, y evitando imponer modelos homogéneos o idealizados de organización familiar.
- Trabajar a partir de situaciones concretas de la vida cotidiana familiar, favoreciendo procesos prácticos de análisis, organización y construcción conjunta de alternativas de cuidado y convivencia.
- Promover prácticas de cuidado que favorezcan la autonomía progresiva de las niñas, los niños y adolescentes, de acuerdo con su etapa de desarrollo y necesidades particulares.
- Incorporar ajustes diferenciales cuando existan situaciones asociadas a discapacidad, ruralidad, pertenencia étnica, migración, diversidad sexual y de género u otras condiciones que incidan en las dinámicas de cuidado y protección familiar.

d) Categoría 4. Redes de apoyo y entorno

Esta categoría está orientada a la comprensión de las relaciones, recursos y vínculos que rodean a las familias y que pueden ser, o convertirse, en potenciales factores de protección, soporte o, por el contrario, de riesgo en los procesos de cuidado y garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Desde una perspectiva sistémica y ecológica, las dinámicas familiares no pueden comprenderse de manera aislada, pues las posibilidades reales de cuidado, protección y bienestar están profundamente relacionadas con las características del entorno, las redes de apoyo y el acceso efectivo a recursos comunitarios, entre otros aspectos. En este sentido, el bienestar de las niñas, los niños y adolescentes no solo depende de los recursos individuales o familiares, sino también de la existencia de contextos sociales que favorezcan el acompañamiento, la corresponsabilidad y el acceso oportuno a servicios y oportunidades.

Desde un enfoque diferencial de derechos, resulta fundamental reconocer que las familias transitan realidades diversas atravesadas por condiciones sociales, culturales, territoriales, económicas, étnicas, de discapacidad, género, curso de vida, migración u otras situaciones que impactan de manera diferenciada sus posibilidades de acceso a apoyos y ejercicio efectivo de derechos. Asimismo, las estructuras comunitarias, las redes solidarias y los recursos territoriales pueden constituirse en escenarios fundamentales para el fortalecimiento familiar, toda vez que favorecen procesos de inclusión, participación, apoyo y cuidado mutuo. Desde el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner, el desarrollo humano se configura a partir de la interacción permanente entre la persona y los distintos sistemas que conforman su entorno, como la familia, la comunidad, las instituciones educativas, los servicios de salud, las

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 29 de 65

redes sociales y las características culturales y territoriales, entre otros aspectos. Así, las experiencias de cuidado y protección se ven fortalecidas o limitadas según la calidad de las relaciones y apoyos presentes en dichos sistemas.

De igual forma, Jorge Barudy plantea que las capacidades de cuidado no dependen exclusivamente de características individuales de los cuidadores, sino también del apoyo social y comunitario con el que cuentan para ejercer el cuidado. Las familias requieren redes afectivas, familiares, solidarias, comunitarias e institucionales que les permitan compartir responsabilidades, recibir orientación y acceder a recursos que favorezcan el bienestar y la protección.

En esta línea, las redes de apoyo comprenden no solo la presencia de familiares extensos o personas cercanas, sino también los vínculos con actores comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas, espirituales, servicios de salud, programas sociales y demás recursos territoriales que contribuyen al ejercicio de derechos. La calidad de estas relaciones es tan relevante como su existencia, toda vez que no toda red significa necesariamente un factor protector; algunas dinámicas familiares o comunitarias pueden reproducir riesgos que afectan el bienestar, el desarrollo y la seguridad de las niñas, los niños y adolescentes. Por ello, resulta necesario identificar tanto las potencialidades como las tensiones, barreras o riesgos presentes en el entorno relacional y comunitario de cada familia.

Asimismo, esta categoría incluye el análisis y revisión de las posibilidades reales de acceso y permanencia en servicios fundamentales para el desarrollo integral, tales como salud, educación, protección social, recreación y participación, entre otros. Esto implica reconocer las barreras económicas, administrativas, geográficas, culturales, institucionales o relacionales que pueden limitar el acceso efectivo a dichos servicios, especialmente en contextos de alta vulnerabilidad.

En este sentido, el acompañamiento no debe centrarse únicamente en las dinámicas internas de la familia, sino también en el fortalecimiento de las características del entorno y de las redes de apoyo que hacen posible sostener el cuidado y la protección en el tiempo.

Elementos para la comprensión de las redes de apoyo y el entorno

El fortalecimiento de redes deberá priorizar la inclusión social efectiva y el acceso equitativo a servicios, reconociendo las barreras estructurales que enfrentan las personas con discapacidad.

Para ello, es importante que el equipo trabaje con la familia en la identificación de barreras de acceso a los servicios, tales como barreras físicas, relacionadas con la infraestructura; comunicativas, asociadas al lenguaje y la información; actitudinales, vinculadas con el estigma y la discriminación; y administrativas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 30 de 65

Asimismo, el equipo deberá identificar la necesidad de gestionar una articulación intersectorial efectiva con sectores como salud, para el acceso a rehabilitación y terapias; educación inclusiva; y protección social.

De la misma forma, se debe promover el acceso a espacios comunitarios inclusivos, tales como cultura, deporte y recreación, garantizando una participación real.

También se deberán identificar y fortalecer redes de apoyo especializadas y no especializadas, incluyendo organizaciones de discapacidad, grupos de cuidadores y redes comunitarias. Esto permitirá reducir el aislamiento social de la familia y promover entornos accesibles y de apoyo mutuo.

Es necesario implementar ajustes razonables en los espacios comunitarios y encuentros familiares del servicio, asegurando la accesibilidad física, materiales adaptados y metodologías inclusivas.

Asimismo, el equipo del servicio deberá identificar las redes familiares, comunitarias e institucionales con las que cuenta la familia, así como las condiciones del entorno que favorecen o limitan el cuidado, la protección y el ejercicio de derechos de las niñas, los niños y adolescentes. Para ello, podrá considerar, entre otros aspectos:

- Presencia de familiares extensos, personas significativas o redes cercanas que participen en el cuidado.
- Calidad de las relaciones familiares y comunitarias, identificando si estas favorecen el apoyo, la protección y la solidaridad o si, por el contrario, reproducen situaciones de riesgo.
- Posibilidades reales de la familia de contar con apoyo frente a situaciones de crisis, enfermedad, cuidado cotidiano o emergencia.
- Participación de la familia en espacios comunitarios, barriales, culturales, deportivos, espirituales, organizativos o de apoyo mutuo que fortalezcan el tejido social y el sentido de pertenencia.
- Relación y articulación de la familia con centros educativos, servicios de salud, programas sociales, organizaciones comunitarias y demás actores territoriales relevantes.
- Barreras de acceso a servicios esenciales relacionadas con aspectos económicos, administrativos, geográficos, culturales, actitudinales o institucionales.
- Recursos de la familia para gestionar apoyos y solicitar ayuda.
- Disponibilidad y acceso de las niñas, los niños y adolescentes a espacios de participación, recreación, inclusión social, formación y desarrollo comunitario.

De manera complementaria, el equipo deberá identificar:

- Recursos protectores presentes en el entorno familiar y comunitario que puedan fortalecerse durante el acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 31 de 65

- Experiencias previas de apoyo solidario, cooperación o articulación que hayan favorecido el bienestar y la protección de la familia.
- Actores comunitarios o institucionales significativos que puedan contribuir al sostenimiento de los procesos de cuidado y restablecimiento de derechos.
- Posibilidades de fortalecimiento de redes y construcción de nuevas formas de apoyo familiar, comunitario o institucional.

La identificación de estos elementos permitirá comprender a la familia desde una perspectiva contextual y relacional, evitando responsabilizarla o culpabilizarla por situaciones asociadas a condiciones estructurales de exclusión, pobreza, ausencia institucional o debilidad de las redes de apoyo.

Orientaciones para el fortalecimiento de las redes de apoyo y el entorno

Desde un enfoque diferencial de derechos, el abordaje de esta categoría deberá orientarse, entre otros aspectos, a:

- Fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales que favorezcan el cuidado, la protección y el bienestar de las niñas, los niños y adolescentes.
- Promover procesos de articulación con los sectores del SNBF que faciliten el acceso efectivo y oportuno a servicios de salud, educación, protección social y demás derechos fundamentales.
- Favorecer la disminución del aislamiento social de las familias, promoviendo vínculos de apoyo, solidaridad y participación comunitaria.
- Acompañar a las familias en la identificación y activación de recursos territoriales disponibles para el fortalecimiento del cuidado y la garantía de derechos.
- Promover el acceso de las niñas, los niños y adolescentes a espacios de participación, recreación, cultura, deporte y desarrollo comunitario que favorezcan su inclusión y bienestar.
- Identificar y gestionar, en articulación con la autoridad administrativa competente cuando exista un PARD, las barreras de acceso que limiten la vinculación efectiva de la familia a los servicios, apoyos y recursos requeridos para la garantía de derechos y el fortalecimiento del cuidado.
- Fortalecer los recursos familiares para la búsqueda de apoyo, la autogestión y el ejercicio de la exigibilidad de derechos.
- Promover acciones de corresponsabilidad entre la familia, el Estado y la comunidad en los procesos de cuidado, protección y restablecimiento de derechos.
- Desde una perspectiva interseccional, incorporar ajustes diferenciales y apoyos específicos cuando existan situaciones asociadas a discapacidad, ruralidad, pertenencia étnica, migración, afectaciones en salud mental, conflicto armado, diversidad sexual y de género u otras condiciones que incidan en el acceso a redes y servicios.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 32 de 65

- Trabajar desde una perspectiva territorial que permita comprender cómo las diferencias sociales, económicas, culturales o institucionales del entorno impactan las posibilidades reales de cuidado y protección familiar.
- Promover espacios de encuentro y apoyo mutuo entre familias, orientados al fortalecimiento de redes comunitarias, el intercambio de experiencias de cuidado y la construcción de tejido social en el territorio.
- Identificar, desde una lectura contextualizada del territorio, familias, cuidadores o actores comunitarios que, a partir de sus propias trayectorias y experiencias de vida, hayan desarrollado prácticas significativas de cuidado, afrontamiento de dificultades, participación comunitaria o fortalecimiento de redes de apoyo, entre otros aspectos, y que puedan contribuir voluntariamente al fortalecimiento colectivo de otras familias.
- Esta identificación requiere que el equipo desarrolle procesos de reconocimiento activo del territorio y de las dinámicas comunitarias presentes, mediante la participación en espacios comunitarios, recorridos territoriales, encuentros colectivos, diálogos con las familias, articulación con actores locales y observación de las formas cotidianas de apoyo, cuidado y solidaridad que emergen en la comunidad. Asimismo, el equipo podrá promover conversaciones con las propias familias sobre las personas, grupos o experiencias que reconocen como referentes de apoyo, orientación, cuidado o acompañamiento en situaciones difíciles, identificando desde allí posibles actores o familias que puedan participar voluntariamente en estos espacios.
- Concertar con las familias participantes, desde los principios de voluntariedad y participación, las condiciones para el desarrollo de los encuentros, incluyendo la definición conjunta de lugares, horarios y formas de participación, priorizando espacios accesibles, seguros y significativos en el territorio, tales como viviendas de las familias, espacios comunitarios, barriales o culturales, entre otros, de acuerdo con las dinámicas y posibilidades de cada contexto.
- Reconocer que la participación en estos espacios no deberá basarse en modelos idealizados de familias perfectas o ejemplares, sino en el reconocimiento de recursos, aprendizajes y experiencias construidas en contextos reales y diversos, incluso en medio de situaciones de adversidad o crisis.
- Garantizar que la vinculación de familias y actores comunitarios a estos espacios se realice desde principios de voluntariedad, cuidado, respeto y confidencialidad, evitando dinámicas de exposición, estigmatización, comparación o revictimización.
- Favorecer metodologías horizontales, participativas y basadas en el diálogo de saberes, que permitan el reconocimiento mutuo de potencialidades, experiencias y estrategias cotidianas de cuidado y protección entre las familias participantes.

e) Categoría 5. Recursos para la resiliencia familiar

Esta categoría se orienta al reconocimiento y fortalecimiento de los recursos familiares para afrontar de manera constructiva las situaciones de riesgo, adversidad, crisis, vulneración y estrés sostenido que atraviesan las niñas, los niños, adolescentes y sus familias vinculadas al Servicio Cuidado en Familia. Parte de comprender que las familias acompañadas suelen encontrarse expuestas a múltiples factores de riesgo asociados a situaciones de violencia,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 33 de 65

pobreza extrema, exclusión social, desplazamiento, discriminación, conflicto armado, afectaciones en salud mental, consumo de sustancias, conflictos familiares, experiencias traumáticas y fragilidad en las redes de apoyo, entre otras condiciones que impactan directamente las dinámicas de cuidado y protección.

Desde esta perspectiva, la resiliencia familiar no se entiende como la ausencia de sufrimiento ante las adversidades ni como una capacidad individual, fija o innata, que permita resistir sin afectación las experiencias difíciles. Por el contrario, se comprende como un proceso dinámico, relacional y contextual mediante el cual las familias desarrollan recursos emocionales, vinculares, sociales y comunitarios que les permiten afrontar, reorganizarse y construir alternativas frente a las adversidades de la vida.

En este sentido, Werner y Smith (1992)⁷ plantean que la resiliencia debe entenderse como un proceso relativo y dinámico, resultado del equilibrio entre factores personales, familiares y sociales, el cual cambia de acuerdo con las circunstancias vitales y los momentos del curso de vida. Las posibilidades de adaptación positiva no son permanentes ni absolutas, sino que pueden fortalecerse o debilitarse según las condiciones de apoyo, protección y acceso a recursos presentes en el entorno.

Asimismo, desde los planteamientos de Jorge Barudy, expuestos en su libro *Los desafíos invisibles de ser madre o padre*⁸, la resiliencia parental hace referencia a la capacidad de madres, padres o cuidadores para ofrecer experiencias de buen trato que no solo favorezcan el desarrollo sano de las niñas, los niños y adolescentes, sino que también les permitan construir herramientas para afrontar el dolor, las pérdidas, los conflictos y las adversidades propias de la vida. Desde esta mirada, las familias resilientes no niegan el sufrimiento ni las dificultades, sino que logran transmitir la idea de que las crisis pueden afrontarse cuando existen vínculos protectores, redes de apoyo y confianza en los recursos propios y colectivos. Barudy, en la obra antes mencionada, señala que la resiliencia se construye principalmente en el marco de las relaciones humanas y, especialmente, en los vínculos de apego y cuidado.

Por ello, no puede comprenderse como una forma de afrontamiento exclusivamente individual, sino como una posibilidad que emerge de las interacciones familiares, comunitarias y sociales. En consecuencia, las experiencias de acompañamiento familiar deben reconocer y fortalecer aquellas condiciones relacionales que favorecen la reorganización familiar, la esperanza, la búsqueda de ayuda y la construcción de proyectos de vida posibles, entre otros aspectos, incluso en contextos de alta adversidad.

De igual manera, como ya se mencionó, es importante comprender que muchas familias vinculadas al Servicio Cuidado en Familia han atravesado historias de trauma, negligencia,

7 Werner, E. y Smith, R. (1992). Vulnerable but invincible: A study of resilient children. Consultado en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9298804/>

8 <https://www.rehueong.com.ar/sites/default/files/2023-06/Los%20desaf%C3%ADos%20invisibles%20de%20ser%20madre%20o%20padre%2028Jorge%20Barudy%20%E2%80%93%20Maryorie%20Dantagnan%29.pdf>

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 34 de 65

violencia, abandono, exclusión social, entre otras situaciones, lo cual puede generar sentimientos de desesperanza, agotamiento, frustración, culpa, miedo o incluso desconfianza institucional. Estas experiencias pueden afectar la percepción que las familias tienen sobre sí mismas y sobre sus recursos para cuidar, resolver problemas, tomar decisiones, enfrentar las crisis o proyectarse hacia el futuro. Por ello, el acompañamiento del equipo requiere evitar miradas centradas únicamente en el déficit o la carencia, favoreciendo procesos que reconozcan tanto las afectaciones como las potencialidades, los esfuerzos y los recursos que las familias han desarrollado para sobrevivir y sostener el cuidado en condiciones complejas, comprendiendo, a su vez, sus propias formas de organización y afrontamiento de las situaciones difíciles.

En este marco, la resiliencia familiar también implica la posibilidad de reorganizar los roles y las dinámicas de cuidado de manera flexible frente a las crisis, favoreciendo la cooperación y la comprensión entre los integrantes de la familia, la búsqueda de apoyos y la construcción de estrategias de afrontamiento que no estén centradas en la violencia, el aislamiento o la desregulación emocional. Esto incluye fortalecer habilidades relacionadas con la resolución de problemas, la comunicación, la empatía, la toma de decisiones, la búsqueda de ayuda, la participación activa en redes comunitarias y la identificación de recursos disponibles en el contexto.

Desde esta perspectiva, contribuir al fortalecimiento de la resiliencia familiar no implica exigir a las familias adaptarse pasivamente a contextos de injusticia, amenaza o vulneración, sino acompañarlas en la construcción y consolidación de recursos internos y externos que les permitan enfrentar las dificultades de manera más protectora, recuperar su sentido de agencia y fortalecer vínculos de cuidado, protección y esperanza.

Finalmente, la resiliencia familiar también debe comprenderse considerando las experiencias diferenciadas de cuidado, sobrecarga, discriminación y barreras estructurales que enfrentan las familias con integrantes con discapacidad.

Elementos para la comprensión de los recursos para la resiliencia familiar

El equipo del servicio deberá observar y comprender los recursos, potencialidades y necesidades que presentan las familias para afrontar situaciones de crisis, estrés y adversidad, reconociendo tanto los factores de riesgo como los factores protectores presentes en sus dinámicas cotidianas. Para ello, podrá considerar, entre otros aspectos:

- Formas en que la familia afronta situaciones de crisis, conflicto, pérdida, cambios abruptos o experiencias de vulneración.
- Recursos emocionales, vinculares y comunitarios con los que cuenta la familia para enfrentar situaciones difíciles.
- Recursos de la familia para reorganizar roles, responsabilidades y dinámicas de cuidado frente a situaciones de estrés, crisis o emergencia.
- Estrategias de afrontamiento, identificando si estas favorecen la resolución de problemas, la toma de decisiones o la búsqueda de apoyo, o si, por el contrario,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 35 de 65

predominan respuestas de evitación, negación, aislamiento, violencia, consumo de sustancias, desregulación emocional, entre otras.

- Presencia de redes de apoyo que cumplan una función de soporte para el cuidado y la protección de las niñas, los niños y adolescentes.
- Posibilidades de acceso a servicios de salud, educación, protección social, apoyos comunitarios y recursos institucionales.
- Formas de comunicación y cooperación entre los integrantes de la familia en momentos de dificultad.
- Habilidad de los cuidadores para pedir ayuda, reconocer sus límites y buscar apoyos cuando las demandas del cuidado exceden sus recursos personales.
- Experiencias previas de resignificación de las adversidades y aprendizajes construidos a partir de ellas.
- Creencias familiares sobre la adversidad, el sufrimiento, el cuidado y las posibilidades de cambio o transformación.
- Factores estructurales que incrementan la vulnerabilidad familiar, como la pobreza extrema, el desempleo, la discriminación, las barreras de acceso a servicios, la violencia territorial, el desplazamiento, la migración, las afectaciones en salud mental, entre otros.
- Recursos protectores presentes en las trayectorias familiares, tales como vínculos afectivos significativos, figuras protectoras, formas positivas de resolución de conflictos, participación comunitaria, espiritualidad, experiencias de solidaridad y capacidades organizativas, entre otros aspectos.
- Recursos familiares para sostener procesos de cuidado a largo plazo, garantizando condiciones mínimas de estabilidad emocional y afectiva, así como el cubrimiento de las necesidades básicas de las niñas, los niños y adolescentes.

Orientaciones para el fortalecimiento de los recursos para la resiliencia familiar

Desde un enfoque diferencial de derechos, el abordaje de esta categoría deberá orientarse, entre otros aspectos, a:

- Reconocer y validar las experiencias de trauma, agotamiento, desesperanza y adversidad vividas por las familias, evitando lecturas culpabilizantes, homogenizantes o centradas exclusivamente en las carencias.
- Identificar y fortalecer los recursos y estrategias de afrontamiento que las familias ya han desarrollado para sostener el cuidado en contextos complejos.
- Promover comprensiones del funcionamiento familiar desde una perspectiva sistémica, reconociendo que las familias no responden a modelos ideales o perfectos de cuidado, sino que se transforman y reorganizan constantemente frente a las situaciones, crisis, cambios y desafíos propios de la vida cotidiana. Desde esta perspectiva, el acompañamiento no deberá centrarse en la búsqueda de estructuras familiares ideales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 36 de 65

- Favorecer procesos de reflexión familiar sobre las formas en que enfrentan las crisis, promoviendo estrategias de afrontamiento más protectoras, colaborativas y orientadas a la resolución de problemas.
- Promover habilidades de comunicación, empatía, cooperación y organización familiar que faciliten la distribución de responsabilidades y la construcción de acuerdos en torno al cuidado.
- Fortalecer las redes familiares, comunitarias e institucionales como recursos fundamentales para la protección y la sostenibilidad del cuidado.
- Promover comprensiones de la resiliencia alejadas de discursos de autosuficiencia o exigencia individual, reconociendo la importancia de los vínculos, el apoyo mutuo y la corresponsabilidad social en los procesos de afrontamiento.
- Impulsar estrategias de acompañamiento basadas en el análisis conjunto de experiencias cotidianas y situaciones críticas atravesadas por la familia, utilizando metodologías participativas que faciliten la reflexión sobre cómo han enfrentado dificultades, organizado apoyos, tomado decisiones y construido alternativas en contextos de riesgo o cambio. Estos procesos buscan fortalecer la capacidad de las familias para reconocer sus propias formas de respuesta, aprendizaje y reorganización frente a las adversidades, favoreciendo una mayor confianza en sus recursos.
- Fortalecer en madres, padres y cuidadores habilidades relacionadas con la resolución de problemas, la toma de decisiones, la flexibilidad, la búsqueda de apoyo y el manejo de situaciones complejas.
- Promover prácticas de cuidado y crianza que transmitan a las niñas, los niños y adolescentes experiencias de protección, esperanza y confianza en la posibilidad de afrontar las dificultades de manera acompañada.
- Favorecer experiencias relacionales que permitan a las niñas, los niños y adolescentes sentirse apoyados emocionalmente y reconocidos dentro de su entorno familiar y comunitario.
- Incorporar ajustes razonables y apoyos diferenciales cuando existan situaciones asociadas a discapacidad, afectaciones en salud mental, pertenencia étnica, campesinado y ruralidad, migración, violencia basada en género u otras condiciones que incidan en las dinámicas familiares.
- Fortalecer la comprensión de que pedir ayuda, apoyarse en otras personas y construir redes de cuidado constituye un recurso protector y no una señal de incapacidad o fracaso parental.
- Reconocer el impacto diferencial de la discapacidad en la experiencia familiar, incluyendo la sobrecarga emocional y física del cuidado, las barreras sociales y económicas, así como las experiencias de exclusión a las que la familia haya podido enfrentarse.
- Trabajar en el fortalecimiento de estrategias específicas de afrontamiento, tales como la organización del cuidado con apoyos, la redistribución de roles familiares y el uso efectivo de redes formales e informales.
- Promover la resignificación positiva de la discapacidad, evitando narrativas centradas en la carencia o el déficit.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 37 de 65

- Identificar y comprender la importancia de incorporar el perfil de apoyos como un recurso para la planificación resiliente, que permita anticipar crisis, organizar respuestas familiares y mejorar la sostenibilidad del cuidado.
- Fortalecer la capacidad de solicitar apoyo, superando ideas de autosuficiencia o sentimientos de culpa.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones informadas, la resolución de problemas en contextos de discapacidad y la adaptación a los cambios propios del curso de vida.
- Garantizar la implementación de ajustes razonables en todas las estrategias de acompañamiento, tanto familiares como comunitarias.

Estas orientaciones deberán desarrollarse desde enfoques de cuidado y acción sin daño, evitando prácticas que generen exposición innecesaria, culpabilización o revictimización de las familias. Las categorías desarrolladas anteriormente constituyen referentes orientadores para la comprensión y el fortalecimiento de las dinámicas familiares en el marco del Servicio Cuidado en Familia. Estas categorías no buscan fragmentar la realidad de las familias, sino facilitar una comprensión integral, relacional y contextualizada de las necesidades, recursos y procesos que inciden en el cuidado, la protección y el restablecimiento de derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

En coherencia con lo anterior, la evaluación integradora deberá permitir al equipo del servicio identificar el punto de partida del proceso de atención, a partir del reconocimiento de las principales necesidades, riesgos y recursos presentes en el sistema familiar. En este sentido, resulta fundamental definir desde cuál categoría de atención es pertinente iniciar el acompañamiento, de acuerdo con las situaciones prioritarias identificadas en cada proceso.

Así, el proceso de atención no deberá comprenderse de manera lineal, homogénea o rígida, sino como un proceso flexible y dinámico que se ajusta a las necesidades cambiantes o sostenidas de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias a lo largo de los diferentes hitos y momentos del acompañamiento. Algunas categorías podrán abordarse de manera paralela, priorizarse inicialmente o requerir mayor profundidad según las particularidades del sistema familiar; sin embargo, todas deberán trabajarse progresivamente durante el proceso de atención, incorporando los ajustes diferenciales, territoriales y relacionales necesarios de acuerdo con las características, trayectorias y realidades de cada familia.

Orientaciones desde los hitos y momentos del proceso de atención

A continuación, se describen los hitos y momentos que orientan la implementación del proceso de atención en el Servicio Cuidado en Familia. No obstante, el equipo del servicio deberá tener en cuenta las orientaciones técnicas establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Redes de Apoyo, asegurando su articulación con el desarrollo del proceso.

1) Hito 1: Prospectiva del Acompañamiento integral

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 38 de 65

Este hito tiene como propósito construir una comprensión inicial, integral y contextualizada de la realidad de la niña, el niño o adolescente y su familia, que permita orientar el proceso de acompañamiento de manera pertinente. En este momento, el talento humano deberá propiciar un ambiente de confianza, respeto y seguridad que favorezca la escucha activa y el reconocimiento de las voces de los integrantes del sistema familiar.

A partir del diálogo con la niña, el niño o adolescente y su familia o red de apoyo, el equipo avanzará en la comprensión de las situaciones que motivaron el ingreso al servicio, así como de las dinámicas familiares, las características del entorno y los recursos disponibles. Este ejercicio deberá realizarse desde una lectura sistémica y diferencial, que permita reconocer tanto las situaciones de riesgo como las potencialidades y redes de apoyo presentes en el contexto familiar y territorial.

En coherencia con el MAC, este hito permitirá definir, de manera concertada, los objetivos del proceso de acompañamiento, las categorías de atención prioritarias y las primeras orientaciones metodológicas. Estos elementos deberán construirse de forma participativa, garantizando la inclusión de la voz de la niña, el niño o adolescente y su familia, a través de un lenguaje claro, cercano y accesible.

Es importante tener en cuenta que, desde la perspectiva ecológica y sistémica, el equipo deberá reconocer que, si bien el proceso de atención transita de manera permanente por los niveles del microsistema, mesosistema y exosistema, la profundidad, intensidad y priorización del abordaje en cada uno de ellos deberá definirse a partir de la evaluación integradora y de las necesidades identificadas que dan lugar a la elaboración del Plan de Acompañamiento Integral. Esto implica que el análisis inicial del proceso permita identificar en cuál de los niveles se concentran principalmente las situaciones de riesgo, las tensiones relacionales, la relación entre los entornos, las barreras de acceso a servicios o, por el contrario, los principales recursos y factores protectores que pueden ser potenciados durante el acompañamiento.

Asimismo, este momento implica acordar aspectos iniciales del proceso, incluyendo la programación de los primeros encuentros, las categorías de atención y las responsabilidades compartidas. De esta manera, la prospectiva del acompañamiento integral no solo orienta el rumbo del proceso, sino que establece las bases para un trabajo conjunto, situado y coherente con las necesidades y particularidades de cada familia.

Nota:

Se podrá definir la sustitución de asistencia a los encuentros por visitas y acompañamiento en casa cuando así se requiera; lo cual debe ser ajustado en el Plan de Acompañamiento Integral y se debe comunicar a la autoridad administrativa para el seguimiento de este.

a) Momento 1: Evaluación integradora

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 39 de 65

La evaluación integradora tiene como finalidad construir una comprensión situada, relacional y multidimensional de las situaciones que dieron origen al ingreso al servicio en el marco de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD). Este momento no se limita a la identificación de hechos, sino que busca comprender cómo dichas situaciones se configuran en la dinámica familiar, en sus contextos de interacción y en las trayectorias de vida de la niña, el niño o adolescente.

A partir del diálogo con la niña, el niño o adolescente, su familia y redes de apoyo, el equipo deberá analizar tanto las situaciones de amenaza o vulneración de derechos como aquellas condiciones que, sin constituir una amenaza o vulneración, representan riesgos para su desarrollo. Esta comprensión deberá realizarse desde una perspectiva sistémica, psicosocial e interseccional, incorporando el enfoque diferencial de derechos.

En este momento es fundamental identificar y priorizar la categoría de atención que orientará el inicio del proceso de acompañamiento. Estas definiciones no se establecen de manera unilateral, sino que se construyen progresivamente a partir del análisis compartido con la familia, reconociendo tanto las necesidades como los recursos existentes en el sistema familiar y su entorno.

Desde una lectura sistémica, la evaluación integradora permite reconocer patrones de interacción, roles, dinámicas de cuidado, redes de apoyo y significados asociados a la crianza, identificando tanto factores de riesgo como factores protectores. Este ejercicio debe evitar lecturas fragmentadas o centradas exclusivamente en el déficit, integrando las diferentes dimensiones del contexto individual, familiar y territorial. En este sentido, dicha comprensión posibilita identificar de manera oportuna aquellas condiciones que pueden representar un riesgo para el ejercicio de derechos o intensificar situaciones ya existentes, orientando decisiones que prevengan medidas que impliquen posibles separaciones del entorno familiar.

De esta manera, el acompañamiento se enfoca en fortalecer los recursos de cuidado, potenciar las herramientas disponibles y movilizar factores protectores, en coherencia con el propósito de garantizar la permanencia de la niña, el niño o adolescente en su medio familiar. La evaluación integradora deberá incorporar una lectura situada del enfoque diferencial en discapacidad, identificando no solo las condiciones individuales, sino también las barreras contextuales que afectan la participación y el ejercicio de derechos. Esto implica caracterizar el perfil de apoyos requerido, las condiciones del entorno familiar y comunitario, las creencias y prácticas asociadas a la discapacidad, así como las oportunidades de fortalecimiento para la inclusión y el cuidado.

Para el desarrollo de este momento, las y los profesionales deberán:

- Generar un espacio seguro y de confianza que favorezca la expresión de la niña, el niño o adolescente y su familia, permitiendo abordar tanto situaciones de conflicto como recursos y competencias presentes en el sistema familiar.
- Promover un diálogo claro, respetuoso, diferenciado y comprensible, explicando el propósito del servicio, sus alcances y la forma en que se desarrollará el proceso de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 40 de 65

- Facilitar la participación activa de todos los integrantes, recogiendo sus percepciones, expectativas y comprensiones frente a la situación, garantizando la inclusión de la voz de la niña, el niño o adolescente en condiciones de seguridad.
- Analizar las dinámicas familiares a partir de situaciones concretas, identificando patrones de interacción, formas de resolución de conflictos, distribución de roles, prácticas de cuidado y significados asociados a la crianza.
- Identificar y diferenciar factores de riesgo y factores protectores, tanto a nivel individual como familiar y territorial, reconociendo su interacción y posible evolución en el tiempo.
- Reconocer las condiciones particulares desde un enfoque diferencial de derechos, analizando cómo variables como la edad, el género, la discapacidad, la pertenencia étnica o el contexto territorial inciden en las dinámicas de cuidado y en el ejercicio de derechos.
- Identificar, junto con la familia, las categorías de atención prioritarias y las primeras orientaciones del acompañamiento, evitando definiciones apresuradas o descontextualizadas.
- Establecer acuerdos iniciales y compromisos frente al proceso, los cuales podrán ajustarse progresivamente.
- Incorporar y analizar la información disponible proveniente de la autoridad administrativa competente y del equipo técnico interdisciplinario, cuando aplique, o dejar constancia de su ausencia.
- Adoptar una postura reflexiva y crítica frente a sus propias interpretaciones, evitando juicios de valor o lecturas basadas en prejuicios, y privilegiando la comprensión de las situaciones desde su contexto relacional, histórico y cultural. En este sentido, el análisis deberá orientarse más hacia la interpretación de las dinámicas y necesidades del sistema familiar que hacia la descripción aislada de hechos o conductas.
- Identificar, durante la evaluación integradora, cómo las situaciones de riesgo y los factores de protección se expresan en los niveles del microsistema, mesosistema y exosistema.
- Explorar la disposición de la familia y las redes de apoyo para participar en el proceso de atención, identificando expectativas, motivaciones, resistencias, temores, barreras o condiciones que puedan facilitar o limitar el desarrollo del acompañamiento.
- Generar espacios de conversación con la familia que permitan aclarar el propósito del servicio, las características del acompañamiento, los niveles de participación esperados y la importancia de la construcción conjunta del proceso de atención.
- Construir acuerdos iniciales de voluntades con la familia y las redes de apoyo frente al desarrollo del proceso, definiendo de manera concertada aspectos relacionados con la participación, los encuentros, la comunicación, los objetivos del acompañamiento y las condiciones mínimas para su desarrollo.
- Valorar de manera continua, desde el inicio del proceso y durante el acompañamiento, el nivel de participación, apertura y compromiso de la familia, analizando cómo la ausencia de disposición o la negativa persistente para participar pueden incidir en las condiciones de cuidado, protección y garantía de derechos de la niña, el niño o adolescente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 41 de 65

- Identificar y analizar si la falta de participación de la familia se relaciona con situaciones de desconfianza institucional, agotamiento emocional, desinterés, barreras sociales, económicas o territoriales, conflictos familiares, afectaciones en salud mental u otras condiciones que requieran ajustes en la estrategia de acompañamiento o la activación de apoyos complementarios.
- Informar oportunamente a la autoridad administrativa competente, cuando durante la evaluación integradora o en cualquier momento del acompañamiento se identifique ausencia de condiciones mínimas de participación, negativa sostenida frente al proceso o dificultades significativas que limiten el desarrollo del servicio y puedan afectar la protección integral de derechos de la niña, el niño o adolescente.

Nota:

La evaluación integradora deberá elaborarse y entregarse en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, contados a partir del ingreso al servicio. Esta evaluación deberá remitirse a la autoridad administrativa competente, junto con el Plan de Acompañamiento Integral, máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a su elaboración. Se deberá tener en cuenta el formato establecido por el ICBF.

b) Momento 2: Plan de Acompañamiento Integral

Este momento tiene como propósito traducir la comprensión construida en la evaluación integradora en decisiones concretas que orienten el proceso de acompañamiento. A partir de la lectura sistémica, psicosocial e interseccional del proceso, el equipo, junto con la niña, el niño o adolescente y su familia o red de apoyo, deberá definir un plan que responda de manera pertinente a las necesidades, riesgos y potencialidades identificadas.

El Plan de Acompañamiento Integral se construye de manera participativa y concertada, garantizando la inclusión de las voces de la niña, el niño o adolescente y su familia, y promoviendo su corresponsabilidad en el proceso. Este plan deberá establecer metas claras, alcanzables y contextualizadas, orientadas al fortalecimiento de las competencias de cuidado, la mitigación de factores de riesgo y la consolidación de entornos protectores.

En coherencia con la comprensión de las necesidades de la niña, el niño o adolescente y su familia, identificadas durante la evaluación integradora, el Plan de Acompañamiento Integral deberá dar continuidad a la categoría de atención identificada en dicha evaluación como punto de partida del proceso, así como definir las demás categorías prioritarias y la manera en que estas serán abordadas durante el acompañamiento. Esto permitirá orientar el foco inicial de la atención de acuerdo con las situaciones, recursos y necesidades identificadas en cada proceso.

Las categorías no deberán desarrollarse de manera simultánea, rígida o estandarizada, sino priorizarse de acuerdo con las dinámicas, realidades, recursos y particularidades de cada sistema familiar. No obstante, todas las categorías deberán ser consideradas y abordadas progresivamente a lo largo del proceso de atención, realizando los ajustes necesarios según los cambios, avances y necesidades emergentes identificadas durante el acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 42 de 65

Categoría 1: Vínculo y seguridad emocional.

Categoría 2: Mentalización y regulación emocional.

Categoría 3: Prácticas de cuidado, organización y protección.

Categoría 4: Redes de apoyo y entorno.

Categoría 5: Recursos para la resiliencia familiar.

La definición de estas categorías deberá estar directamente relacionada con las situaciones identificadas en la evaluación, asegurando coherencia entre los riesgos, los recursos y las acciones propuestas. Asimismo, el equipo deberá establecer el nivel de abordaje de cada categoría (microsistema o macrosistema), evitando atenciones generalizadas o desarticuladas.

Igualmente, el Plan de Acompañamiento Integral deberá incorporar ajustes razonables y estrategias diferenciales que respondan al enfoque diferencial en discapacidad, garantizando que las acciones formuladas sean accesibles, pertinentes y coherentes con las necesidades del sistema familiar. En este marco, se deberá incluir el fortalecimiento de la corresponsabilidad en el cuidado, la activación de redes de apoyo inclusivas y la gestión de servicios que favorezcan la participación y el acceso efectivo a derechos.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Acompañamiento Integral deberá:

- Definir objetivos y metas orientados a la transformación de las situaciones que dieron origen al ingreso al servicio y a la mitigación de las diferentes situaciones de amenaza y/o vulneración de derechos que puedan existir.
- Establecer acciones concretas, secuenciadas y ajustadas a las posibilidades reales de la familia, priorizando intervenciones situadas en su contexto cotidiano.
- Identificar y potenciar los recursos existentes en la familia y su entorno, orientando las acciones hacia el fortalecimiento de la parentalidad protectora y las competencias de cuidado.
- Definir acuerdos y compromisos con la niña, el niño o adolescente y su familia o red de apoyo, precisando las responsabilidades compartidas en el proceso.
- Garantizar que la formulación de objetivos, metas y acciones del Plan de Acompañamiento Integral responda no solo a los elementos técnicos identificados durante la evaluación integradora, sino también a la manera en que las niñas, los niños, adolescentes y sus familias comprenden sus necesidades, recursos, relaciones y posibilidades de cambio, evitando la construcción de planes descontextualizados, impuestos o ajenos a sus dinámicas cotidianas.
- Concretar el nivel o los niveles del microsistema, mesosistema y/o exosistema que serán priorizados en el acompañamiento, estableciendo acciones coherentes con las necesidades, recursos y situaciones identificadas durante la evaluación integradora.
- Determinar las estrategias metodológicas que se utilizarán en los encuentros, en coherencia con las categorías priorizadas y las particularidades del sistema familiar, entre otras acciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 43 de 65

La construcción del Plan de Acompañamiento Integral debe realizarse a partir del reconocimiento e integración de las voces, experiencias, preocupaciones, expectativas y significados construidos por la niña, el niño o adolescente y su familia o red de apoyo frente a las situaciones que motivaron el ingreso al servicio, promoviendo procesos de diálogo y escucha activa que favorezcan la definición conjunta de prioridades, objetivos, acuerdos y estrategias de acompañamiento acordes con sus realidades y posibilidades.

El Plan de Acompañamiento Integral no es una herramienta estática, sino un referente dinámico que deberá revisarse y ajustarse periódicamente en función de los avances, dificultades y transformaciones evidenciadas durante el proceso.

Nota:

El Plan de Acompañamiento Integral deberá formularse una vez elaborada la evaluación integradora, teniendo en cuenta que esta constituye el principal insumo para la identificación de necesidades, prioridades de atención, categorías de abordaje y definición del punto de partida del proceso. El Plan de Acompañamiento Integral deberá remitirse junto con la evaluación integradora dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su elaboración. Ambos documentos deberán enviarse a la autoridad administrativa competente. Se deberá tener en cuenta el formato establecido por el ICBF.

2) Hito 2: Gestión del Acompañamiento Integral

En este hito se desarrolla la implementación del Plan de Acompañamiento Integral, a través de encuentros en el contexto familiar y territorial, orientados al cumplimiento de los objetivos definidos en el proceso de atención. Este momento implica la puesta en marcha de acciones intencionadas, situadas y flexibles, que respondan a las dinámicas, necesidades y recursos de la niña, el niño o adolescente y su sistema familiar.

La gestión del acompañamiento se estructura a partir de las categorías de atención priorizadas, las cuales orientan el foco de cada encuentro y permiten organizar el proceso de manera progresiva. Estas categorías no se abordan de forma aislada ni rígida, sino que se articulan entre sí de acuerdo con la evolución del proceso y las situaciones emergentes en la dinámica familiar, garantizando coherencia entre lo planificado y lo que ocurre en el contexto real.

En coherencia con el enfoque sistémico, interseccional y psicosocial, el acompañamiento deberá centrarse en la vida cotidiana de la familia, priorizando metodologías vivenciales, participativas y basadas en situaciones reales. Esto implica trabajar a partir de las interacciones, conflictos, prácticas de cuidado y experiencias concretas de la familia, evitando enfoques magistrales, estandarizados o descontextualizados.

A continuación, se presentan algunas orientaciones para su desarrollo:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 44 de 65

- Implementar las acciones definidas en el Plan de Acompañamiento Integral, asegurando su coherencia con las categorías de atención priorizadas y con las necesidades identificadas en la familia.
- Desarrollar los encuentros en el contexto familiar y territorial, involucrando activamente a la niña, el niño o adolescente, sus cuidadores y, cuando sea pertinente, otras figuras significativas o redes de apoyo.
- Promover procesos de fortalecimiento del vínculo, las prácticas de cuidado, la organización familiar, la regulación emocional y la activación de redes, en función de las categorías abordadas en cada momento del proceso.
- Favorecer la participación activa de la familia, reconociéndola como protagonista del proceso de cambio y evitando dinámicas centradas en la dependencia del servicio.
- Realizar seguimiento continuo a las acciones implementadas, valorando avances, identificando dificultades y reconociendo transformaciones en las dinámicas familiares.
- Ajustar de manera progresiva el Plan de Acompañamiento Integral, en función de la evolución del proceso, los cambios en las condiciones familiares y las nuevas necesidades que puedan emerger.
- Promover la articulación con el entorno comunitario, facilitando el acceso a redes de apoyo, servicios y espacios que contribuyan a la sostenibilidad del cuidado y la inclusión social.

a) Momento 3: Implementación y Seguimiento

En este momento se desarrollan las acciones definidas en el Plan de Acompañamiento Integral, orientadas al fortalecimiento de los recursos familiares y de las redes de apoyo para el cuidado, la protección y el restablecimiento de derechos de las niñas, los niños y adolescentes en su entorno familiar y comunitario. Asimismo, se realiza seguimiento continuo a los avances, dificultades y transformaciones alcanzadas durante el proceso de atención.

Para el desarrollo de este momento, se deberá:

- Implementar las acciones definidas en el Plan de Acompañamiento Integral, realizando seguimiento permanente a su desarrollo y a los avances alcanzados en el proceso de atención, garantizando la flexibilidad y adaptación de las acciones, categorías, hitos y momentos de atención de acuerdo con las necesidades, dinámicas familiares, cambios en las trayectorias de vida y particularidades territoriales de las niñas, los niños y adolescentes y sus familias o redes de apoyo.
- Promover la participación activa de las niñas, los niños y adolescentes, así como de sus familias y redes de apoyo, fortaleciendo su capacidad para la toma de decisiones y la construcción conjunta de alternativas de cuidado y protección.
- Desarrollar acciones de acompañamiento en el contexto familiar y comunitario, orientadas al fortalecimiento de vínculos afectivos, prácticas de cuidado, convivencia y corresponsabilidad en el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 45 de 65

- Identificar y movilizar recursos familiares, comunitarios e institucionales que favorezcan la permanencia de las niñas, los niños y adolescentes en entornos protectores.
- Garantizar la articulación y el acompañamiento del equipo técnico interdisciplinario de la autoridad administrativa competente, con el fin de fortalecer la coordinación de las acciones requeridas para el restablecimiento de derechos.
- Propiciar la articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) y demás actores del territorio, en el marco del principio de corresponsabilidad, para facilitar el acceso efectivo a la oferta institucional requerida por las niñas, los niños y adolescentes y sus familias.
- Desarrollar acciones de orientación y gestión con las familias o redes de apoyo cuando se identifiquen barreras de acceso a servicios o situaciones que puedan afectar el ejercicio efectivo de los derechos.
- Orientar y acompañar a las niñas, los niños y adolescentes y a sus familias o redes de apoyo en el acceso a servicios de salud, educación, justicia, protección y demás ofertas requeridas, de acuerdo con sus necesidades.
- Generar espacios de encuentro, diálogo y participación con las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo, que favorezcan el fortalecimiento de entornos familiares y comunitarios protectores.
- Desarrollar el acompañamiento a las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo desde un enfoque diferencial de derechos, interseccional y territorial, con el fin de promover respuestas de cuidado y protección acordes con sus realidades y necesidades.
- Realizar seguimiento continuo al proceso de atención desde una lectura cercana, participativa y contextualizada de las dinámicas familiares, reconociendo, a partir de las voces y experiencias de las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo, los avances, tensiones, transformaciones o retrocesos presentes en el proceso, con el fin de identificar ajustes requeridos en el acompañamiento, reconocer sus potencialidades, recursos y posibilidades de cambio, y adaptar las acciones de atención de acuerdo con las particularidades y realidades de cada familia y territorio. Tanto los avances como los retrocesos deben ponerse en conocimiento de la autoridad administrativa competente.
- Interpretar los avances y transformaciones del proceso no únicamente desde el cumplimiento formal de acciones u objetivos definidos por el equipo, sino también a partir de las experiencias, significados y narrativas construidas por las niñas, los niños y adolescentes y sus familias respecto a los cambios alcanzados en sus vínculos, prácticas de cuidado, organización familiar, bienestar emocional, participación y ejercicio de derechos.
- Desarrollar procesos de seguimiento y valoración del acompañamiento desde metodologías participativas, contextualizadas y reflexivas.
- Analizar los avances del proceso desde una perspectiva sistémica y contextualizada, reconociendo que las transformaciones familiares no se expresan únicamente en cambios individuales o en el cumplimiento de acciones específicas, sino también en las modificaciones progresivas de las interacciones, dinámicas relacionales, formas de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 46 de 65

comunicación y cuidado, organización familiar, capacidad de afrontamiento o construcción de acuerdos en la vida cotidiana. Este análisis deberá considerar tanto los cambios visibles como aquellos procesos graduales, parciales o emergentes que den cuenta de movimientos hacia relaciones y entornos más protectores para las niñas, los niños y adolescentes.

- El seguimiento del proceso deberá incorporar la valoración de los avances en términos de inclusión, acceso a servicios, eliminación de barreras y fortalecimiento de apoyos, ajustando continuamente las estrategias de acompañamiento de acuerdo con las necesidades emergentes de la niña, el niño o adolescente con discapacidad y su familia.

Nota:

Los seguimientos al proceso de atención deberán remitirse a la autoridad administrativa competente cada tres (3) meses, durante el tiempo de permanencia de la niña, el niño o adolescente en el servicio; no obstante, los seguimientos deben realizarse de manera constante, de acuerdo con la particularidad y necesidades de cada proceso de atención. Se deberá utilizar el formato establecido por el ICBF para el reporte de seguimiento.

3) Hito 3: Consolidación del Cambio

El propósito de este hito es desarrollar estrategias y acciones orientadas a la preparación de las niñas, los niños y adolescentes, así como de sus familias y/o redes de apoyo, para la continuidad de sus procesos sin el acompañamiento del equipo del ICBF, una vez superadas o mitigadas las situaciones que motivaron el ingreso al Servicio Cuidado en Familia.

Este hito busca consolidar los avances alcanzados durante el proceso de atención, favoreciendo que las familias fortalezcan la apropiación y sostenibilidad de las prácticas, recursos y estrategias construidas a lo largo del acompañamiento. Asimismo, implica reconocer que las dinámicas familiares continúan transformándose más allá del acompañamiento institucional, por lo que resulta fundamental fortalecer los recursos de las familias para afrontar situaciones futuras, gestionar apoyos y activar recursos comunitarios e institucionales cuando lo requieran. Desde esta perspectiva, el cierre del proceso deberá comprenderse como una transición progresiva y acompañada, orientada a favorecer la autonomía familiar, la continuidad de los aprendizajes construidos y la sostenibilidad de las condiciones de cuidado y protección alcanzadas durante el proceso de atención.

a) Momento 4: Sostenibilidad familiar y continuidad del cuidado

En este momento se desarrollan acciones orientadas a consolidar los avances alcanzados durante el proceso de atención y el tránsito por las diferentes categorías de atención, fortaleciendo la apropiación y sostenibilidad de los recursos, aprendizajes, prácticas y estrategias construidas por las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo a lo largo del acompañamiento.

iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 47 de 65

Asimismo, se busca favorecer que las transformaciones promovidas en relación con los vínculos afectivos, las prácticas de cuidado y protección, las redes de apoyo, la organización familiar y los recursos para la resiliencia familiar puedan mantenerse, fortalecerse y sostenerse progresivamente sin el acompañamiento permanente del servicio. En este sentido, este momento se orienta a consolidar la sostenibilidad de las transformaciones alcanzadas durante el proceso de atención, favoreciendo que las familias y redes de apoyo continúen implementando y adaptando las prácticas, recursos y estrategias construidas para el cuidado, la protección y la garantía de derechos de las niñas, los niños y adolescentes en su vida cotidiana.

La consolidación del proceso deberá garantizar que la familia cuente con recursos, estrategias y redes de apoyo que permitan sostener el cuidado desde un enfoque inclusivo, favoreciendo la continuidad de ajustes razonables, la gestión de apoyos y la participación activa en la comunidad. Para el desarrollo de este momento, se deberá:

- Fortalecer, junto con las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo, la apropiación de los aprendizajes, recursos y estrategias construidas durante el proceso de atención, favoreciendo su sostenibilidad en la vida cotidiana.
- Reconocer y consolidar los avances alcanzados en las diferentes categorías de atención, identificando las transformaciones, recursos protectores y recursos familiares fortalecidos durante el proceso.
- Promover la continuidad de prácticas de cuidado, comunicación, organización familiar, afrontamiento y protección construidas durante el acompañamiento, favoreciendo su incorporación progresiva en las dinámicas cotidianas de la familia.
- Fortalecer la capacidad de las familias y redes de apoyo para identificar situaciones de riesgo, gestionar apoyos y activar recursos familiares, comunitarios e institucionales cuando se requiera.
- Orientar a las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo sobre las rutas, servicios y recursos institucionales y comunitarios disponibles para la continuidad del cuidado, la protección y la garantía de derechos.
- Promover la continuidad de la participación significativa de las niñas, los niños y adolescentes en los espacios familiares, comunitarios, educativos, culturales y sociales de los que hacen parte.
- Realizar una evaluación conjunta con las niñas, los niños y adolescentes, sus familias y redes de apoyo sobre los avances, aprendizajes, cambios y aspectos que requieren continuidad o fortalecimiento posterior al cierre del proceso.
- Elaborar el informe de cierre del proceso de atención, identificando los avances alcanzados en el fortalecimiento familiar, las condiciones de protección y cuidado construidas durante el acompañamiento, así como las recomendaciones para la continuidad de los procesos de garantía y ejercicio de derechos.

Ahora bien, cuando la autoridad administrativa competente determine la proximidad del cierre del proceso y el egreso del servicio, deberá informar oportunamente al equipo del servicio, con el fin de que se desarrollen las acciones de preparación para el egreso y consolidación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 48 de 65

de los avances alcanzados durante el acompañamiento. El egreso deberá realizarse de manera progresiva, favoreciendo la sostenibilidad de los procesos construidos con la niña, el niño o adolescente, su familia y redes de apoyo. Una vez finalizado el proceso de atención y efectuado el egreso, el equipo contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para la elaboración y remisión del informe de cierre a la autoridad administrativa competente.

3.1.1 Condiciones para la prestación del Servicio Cuidado en Familia

En el marco del proceso de atención del Servicio Cuidado en Familia, se establecen las siguientes condiciones para su prestación, las cuales orientan aspectos operativos y metodológicos para el desarrollo del acompañamiento. Estas disposiciones complementan las orientaciones previamente definidas, con el fin de orientar la actuación del talento humano durante los diferentes hitos y momentos del proceso de atención.

3.1.5. Permanencia en el servicio

El proceso de atención para las niñas, los niños y adolescentes con PARD se desarrollará durante el tiempo que determine la autoridad administrativa competente, en articulación con el equipo técnico interdisciplinario, de acuerdo con los avances en el cumplimiento de los objetivos orientados al restablecimiento de derechos y en coherencia con las etapas procesales del PARD.

3.1.6. Frecuencia y duración de las atenciones

La prestación del servicio contempla una intensidad máxima de cinco (5) horas semanales de atención, distribuidas entre acciones desarrolladas en el microsistema, mesosistema y exosistema, de acuerdo con las necesidades identificadas en el proceso de atención y los objetivos definidos en el Plan de Acompañamiento Integral. Se podrá contar en casos excepcionales con atención horaria diaria de 4 horas de intervención y acompañamiento familiar previa solicitud de la autoridad administrativa, y aprobación del supervisor para casos específicos en especial de procesos PARD de niños y niñas con discapacidad. La aprobación del supervisor para equilibrar el costo de atención cuando los servicios de cuidado en familia son prestados por operadores con licencia del SNBF.

En el nivel del microsistema, correspondiente al acompañamiento directo en el contexto familiar y las dinámicas de cuidado, la atención tendrá una intensidad máxima de dos (2) horas semanales, desarrolladas en un encuentro concertado con la familia. Esta delimitación responde a la necesidad de favorecer encuentros intencionados, focalizados y ajustados a las posibilidades reales de las familias, evitando situaciones de cansancio, saturación o interferencia excesiva en sus dinámicas cotidianas, laborales, escolares o de cuidado.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 49 de 65

En aquellos casos en los que, por razones justificadas, no sea posible desarrollar el encuentro programado en el microsistema, este deberá ser reprogramado en el menor tiempo posible, procurando garantizar la continuidad del acompañamiento familiar. No obstante, el tiempo correspondiente al encuentro del microsistema no podrá ser reemplazado ni redistribuido para el desarrollo de acciones en el mesosistema o exosistema, dado que el acompañamiento directo en el contexto familiar constituye un componente central del servicio.

Las tres (3) horas restantes podrán destinarse al desarrollo de acciones en el mesosistema y exosistema, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el proceso de atención. Estas acciones estarán orientadas a fortalecer las condiciones que favorecen el desarrollo integral, la inclusión social, el cuidado y la garantía de derechos de la niña, el niño o adolescente en los diferentes entornos en los que transcurre su curso de vida.

En este marco, los profesionales del equipo podrán realizar acompañamiento directo en otros contextos de interacción cuando se identifiquen situaciones que requieran apoyo o gestión. Lo anterior podrá incluir acciones en el ámbito educativo para favorecer la permanencia escolar, el fortalecimiento de procesos pedagógicos, el apoyo en situaciones de convivencia o la articulación con docentes y equipos de orientación; así como acciones en el sector salud para facilitar el acceso oportuno a servicios, en articulación con la autoridad administrativa competente, entre otras.

De igual manera, estas horas podrán destinarse al fortalecimiento de redes de apoyo familiares, comunitarias e institucionales, la articulación con actores del territorio, el acompañamiento a servicios, la gestión de recursos, la activación de rutas de atención, la coordinación intersectorial y el desarrollo de acciones territoriales que contribuyan a generar entornos protectores y oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos.

Este tiempo resulta fundamental para garantizar una atención integral, en tanto permite que las acciones no se limiten al contexto familiar, sino que se extiendan a aquellos escenarios que inciden de manera significativa en el bienestar, la participación, el desarrollo y la construcción de proyectos de vida de las niñas, los niños y adolescentes, de acuerdo con sus particularidades, necesidades y momento del curso de vida. En este sentido, el equipo deberá asumir un rol activo en la movilización y articulación de recursos.

En todos los casos, la distribución de la intensidad horaria deberá responder a las necesidades identificadas en la evaluación integradora y el Plan de Acompañamiento Integral, evitando atenciones fragmentadas, descontextualizadas o centradas exclusivamente en un único nivel de atención.

El siguiente cuadro presenta la distribución orientadora de la frecuencia y duración de las atenciones semanales, según el microsistema, mesosistema y exosistema.

Tabla 1. Frecuencia y duración de las atenciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 50 de 65

Nivel de atención	Intensidad máxima semanal	Tipo de acciones	Observaciones
Microsistema	Hasta dos (2) horas	Encuentros familiares, acompañamiento en las dinámicas de cuidado, fortalecimiento vincular, prácticas parentales, regulación emocional y convivencia familiar, entre otras acciones.	Debe desarrollarse de manera concertada con el sistema familiar o la red de apoyo. No se recomienda exceder las dos (2) horas semanales, con el fin de evitar la saturación o la afectación de las dinámicas cotidianas.
Mesosistema	Hasta tres (3) horas compartidas con el exosistema	Fortalecimiento de redes de apoyo, encuentros con actores significativos y articulación con redes familiares, comunitarias, entre otras acciones.	Su desarrollo dependerá de las necesidades identificadas en el proceso de atención y del Plan de Acompañamiento Integral.
Exosistema	Hasta tres (3) horas compartidas con el mesosistema	Gestión institucional, articulación intersectorial, activación de rutas, acompañamiento a servicios, procesos educativos y acciones territoriales, entre otras acciones.	El equipo deberá asumir un rol activo en la movilización de recursos institucionales y comunitarios para la garantía de derechos.

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos. 2026.

La frecuencia e intensidad de los encuentros se determinarán de acuerdo con las necesidades, particularidades y momento del proceso de las niñas, los niños y adolescentes y su familia. En este sentido, el acompañamiento no deberá desarrollarse de manera estática ni uniforme, sino ajustarse de forma permanente a la evolución de las dinámicas familiares, así como a los avances, dificultades o nuevas necesidades identificadas durante el proceso de atención.

Así mismo, la definición de la frecuencia, intensidad y características de los encuentros deberá ser concertada con las niñas, los niños y adolescentes y su familia o red de apoyo, favoreciendo acuerdos que promuevan la participación activa, la corresponsabilidad y el desarrollo de un acompañamiento pertinente, situado y ajustado a las realidades del contexto familiar.

Como complemento a los encuentros en el entorno familiar, el servicio promoverá espacios de encuentro entre familias, como estrategia para el fortalecimiento de redes de apoyo, la construcción de tejido social y el intercambio de experiencias en el territorio. Estos espacios se desarrollarán con una periodicidad flexible, con mínimo un (1) encuentro mensual, preferiblemente de manera quincenal y hasta un máximo de tres (3) encuentros al mes, de acuerdo con las dinámicas, necesidades y posibilidades organizativas de las familias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 51 de 65

participantes. Estos encuentros se entenderán como parte de las acciones desarrolladas en el mesosistema.

Los encuentros entre familias podrán realizarse en distintos espacios del territorio, tales como salones comunales, instituciones educativas, centros comunitarios, casas de cultura, bibliotecas públicas, espacios de organizaciones sociales o, cuando sea pertinente y viable, en los hogares de las propias familias. La selección del espacio deberá responder a criterios de accesibilidad, seguridad, acuerdos previos, pertinencia cultural y comodidad para las niñas, los niños y adolescentes y sus familias.

Cada encuentro deberá ser intencionado y previamente planificado, definiendo la categoría de atención a abordar, los objetivos específicos, la metodología y los resultados esperados. En este sentido, la asignación del profesional que liderará el encuentro responderá a las necesidades de acompañamiento identificadas, garantizando coherencia entre el perfil del equipo y los requerimientos del proceso.

Finalmente, en aquellos casos en los que la familia manifieste de manera reiterada desinterés frente al proceso, ausencia de voluntad para participar en los encuentros, dificultades persistentes que limiten el desarrollo del acompañamiento o considere que no requiere el servicio, así como cuando se presenten inasistencias o cancelaciones injustificadas a dos (2) encuentros familiares programados de manera consecutiva, el equipo deberá realizar las articulaciones y reportes correspondientes a la autoridad administrativa.

Lugar de las atenciones

Las atenciones del servicio se desarrollarán exclusivamente en el contexto familiar y en el entorno territorial, de acuerdo con los encuentros y actividades programadas en el proceso de acompañamiento. Estos espacios deberán ser previamente concertados con la niña, el niño o adolescente y su familia o red de apoyo, garantizando su participación y ajustándose a sus dinámicas, tiempos y particularidades.

Programación de las atenciones

La programación de las atenciones deberá construirse de manera concertada con las niñas, los niños y adolescentes y su familia o red de apoyo, garantizando su participación activa en la definición de los días, horarios y características de los encuentros. En este sentido, las atenciones no deberán imponerse, sino acordarse, procurando que sean viables y sostenibles dentro de la dinámica cotidiana de la familia.

No obstante, esta concertación deberá mantener equilibrio con los objetivos del proceso de acompañamiento. Por ello, el equipo del servicio será responsable de orientar la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 52 de 65

programación, asegurando la continuidad, pertinencia y cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Acompañamiento Integral.

Las atenciones deberán programarse preferiblemente en jornada contraria a la escolar y podrán realizarse los fines de semana, siempre que exista acuerdo previo con la familia o red de apoyo. El talento humano organizará las atenciones mediante un cronograma, el cual deberá mantenerse actualizado y permitir la identificación clara de los encuentros programados, sus responsables, objetivos y nivel de intervención.

En coherencia con el enfoque sistémico, la programación de los encuentros deberá definir con claridad las categorías de atención que se abordarán y el nivel en el que se orientará el acompañamiento, precisando si estará centrado en las niñas, los niños y adolescentes, en la persona cuidadora, en otros integrantes de la familia o en el sistema familiar en su conjunto. Si bien la familia se comprende como un sistema interconectado, en el que cualquier cambio en una de sus partes impacta al conjunto, también es necesario reconocer que cada integrante presenta necesidades, roles y dinámicas particulares que requieren ser atendidas de manera diferenciada. En este sentido, el equipo deberá equilibrar la comprensión del sistema familiar como un todo con la atención específica a sus integrantes, asegurando que las acciones desarrolladas respondan tanto a las dinámicas relacionales como a las necesidades individuales que configuran dicho sistema.

Análisis inicial y actualización de herramientas

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al ingreso al servicio, el equipo técnico realizará la revisión integral de la documentación del proceso de atención, tomando como referencia la información contenida en las herramientas MIE y demás soportes disponibles. Asimismo, llevará a cabo un Encuentro de Análisis Situacional, con la participación del equipo técnico del servicio y del equipo interdisciplinario de la autoridad administrativa competente.

Este espacio tendrá como propósito analizar la situación actual de las niñas, los niños y adolescentes y su entorno familiar; identificar los avances alcanzados durante la atención en el servicio de acogimiento; reconocer los factores protectores presentes; determinar los aspectos que requieren fortalecimiento, y definir las acciones prioritarias para la continuidad del acompañamiento.

Con base en este análisis, el equipo técnico actualizará la Evaluación Integradora, incorporando los avances alcanzados, el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos en el servicio de acogimiento y las necesidades actuales de acompañamiento de las niñas, los niños y adolescentes y su familia o red de apoyo.

Una vez actualizada la Evaluación Integradora, se deberá reformular el Plan de Acompañamiento Integral, mediante la definición de los objetivos, estrategias y acciones a desarrollar durante el proceso de egreso progresivo, de acuerdo con las necesidades identificadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 53 de 65

Tanto la actualización de la Evaluación Integradora como la reformulación del Plan de Acompañamiento Integral deberán realizarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al ingreso al servicio. Una vez elaborado, el Plan de Acompañamiento Integral deberá remitirse a la autoridad administrativa competente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes.

Seguimiento

Durante la permanencia en el servicio, el talento humano desarrollará acciones de acompañamiento y seguimiento orientadas a fortalecer los recursos familiares, consolidar las condiciones que favorezcan la permanencia segura de las niñas, los niños y adolescentes en su medio familiar y acompañar las necesidades identificadas para lograr un reintegro sólido y estable.

Los seguimientos deberán realizarse con una periodicidad mensual y documentar los avances, logros, dificultades, riesgos identificados y acciones desarrolladas frente a los objetivos establecidos en el Plan de Acompañamiento Integral. Cada seguimiento deberá remitirse a la autoridad administrativa competente dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a su elaboración.

El proceso de atención en el marco del egreso progresivo tendrá una duración máxima de seis (6) meses, periodo durante el cual se brindará acompañamiento especializado para favorecer la consolidación de un reintegro familiar efectivo, seguro y sostenible para las niñas, los niños y adolescentes.

Al finalizar el proceso de acompañamiento en el marco del egreso progresivo, el equipo técnico elaborará un informe final que dé cuenta de los avances alcanzados, los resultados del acompañamiento y las condiciones existentes al momento del cierre. Este informe deberá incluir, como mínimo, los siguientes aspectos:

- **Situación de ingreso al servicio:** descripción de las condiciones en las que las niñas, los niños y adolescentes y su familia o red de apoyo ingresaron al servicio, retomando las principales situaciones de amenaza o vulneración, así como los avances, objetivos y acciones desarrolladas durante la atención en el servicio de acogimiento.
- **Desarrollo del proceso de acompañamiento:** síntesis de las acciones implementadas durante el proceso de atención, incluyendo las intervenciones realizadas por los diferentes perfiles profesionales y los avances evidenciados frente a los objetivos establecidos en el Plan de Acompañamiento Integral.
- **Situación al cierre del proceso:** análisis de las condiciones de las niñas, los niños y adolescentes y su entorno familiar al momento de la finalización del acompañamiento, identificando los logros alcanzados, los factores protectores fortalecidos y las situaciones que persisten.
- **Compromisos para la sostenibilidad del reintegro familiar:** compromisos asumidos por las niñas, los niños y adolescentes y su familia o red de apoyo, orientados a

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 54 de 65

mantener y fortalecer las condiciones de cuidado, protección y garantía de derechos alcanzadas durante el proceso.

- **Valoración del proceso de acompañamiento:** percepciones, apreciaciones y conclusiones de las niñas, los niños y adolescentes y su familia o red de apoyo sobre el proceso desarrollado.

Finalmente, se deberá tener en cuenta lo establecido en el *Manual Técnico de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Redes de Apoyo para las Niñas, los Niños y Adolescentes con sus Derechos Amenazados y/o Vulnerados o en Situación(es) de Riesgo*, en lo relacionado con los procesos de egreso progresivo.

3.2. Ambientes acogedores, adecuados y seguros

Dado que la atención se desarrolla en el contexto familiar y comunitario, el servicio no dispone de infraestructura o espacios institucionales en una sede. En consecuencia, este componente no se implementa desde la disposición directa de ambientes físicos; sin embargo, mediante las acciones de acompañamiento se promueve el fortalecimiento de condiciones familiares y comunitarias que favorezcan entornos seguros, protectores y acogedores para las niñas, los niños y adolescentes.

3.3 Equipamiento para la acogida y artículos pedagógicos

3.3.1 Equipamiento para la acogida

Teniendo en cuenta que la atención del servicio se desarrolla principalmente en los contextos familiares y comunitarios donde transcurre la vida cotidiana de las niñas, los niños y adolescentes, no se requiere infraestructura física de acogida ni dotación asociada a espacios institucionales.

3.3.2 Artículos pedagógicos

Los artículos pedagógicos estarán orientados a garantizar el adecuado desarrollo de las acciones de acompañamiento y fortalecimiento familiar, mediante recursos que apoyen el trabajo con las niñas, los niños y adolescentes y sus familias.

Estos podrán comprender materiales pedagógicos y didácticos, herramientas para el desarrollo de actividades individuales, familiares y grupales, así como recursos para la promoción de derechos, tales como lápices, marcadores, colores, crayolas, blocks, cartulina en pliegos u octavos, papel de diferentes texturas, pegante, cinta, entre otros que se utilicen en las actividades programadas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 55 de 65

Estos elementos son de uso común y deben ser acordes con el número de niñas, niños y adolescentes y familias que participen.

3.4 Talento humano

El talento humano del Servicio Cuidado en Familia constituye el principal recurso para el desarrollo de los procesos de acompañamiento a las niñas, los niños y adolescentes y sus familias. Su actuación deberá orientarse desde una comprensión sistémica, relacional, diferencial y basada en derechos, reconociendo a las familias como escenarios fundamentales para el cuidado, la protección y el desarrollo integral.

En este sentido, los profesionales deberán contar no solo con las competencias técnicas propias de su disciplina, sino también con habilidades para establecer relaciones de confianza, desarrollar procesos de escucha activa, promover la participación de las familias, identificar recursos y potencialidades, y construir estrategias de acompañamiento situadas y ajustadas a las realidades de cada contexto.

El equipo interdisciplinario tendrá la responsabilidad de favorecer procesos de fortalecimiento familiar a través de acompañamientos integrales, coordinados y acordados, evitando abordajes fragmentados de las dinámicas familiares. Para ello, deberá promover acciones que contribuyan al fortalecimiento de los vínculos familiares, los recursos de cuidado y protección, la regulación emocional, las redes de apoyo y la resiliencia familiar, incorporando de manera transversal el enfoque diferencial de derechos.

Así mismo, deberá privilegiar metodologías participativas, vivenciales y contextualizadas que favorezcan la construcción conjunta de aprendizajes y la sostenibilidad de los cambios en la vida cotidiana de las familias.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 56 de 65

Tabla 2. Descripción del talento humano.

Cargo	Proporción	Perfil	Categorías que lidera o acompaña	Rol esperado
Psicólogo/a	1 profesional por cada 20 niñas, niños y adolescentes atendidos.	Profesional en Psicología, con tarjeta profesional vigente y Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). Debe contar con experiencia profesional certificada y relacionada mínima de un (1) año en procesos de acompañamiento, orientación, seguimiento o atención psicosocial a las niñas, los niños, adolescentes y sus familias, especialmente en contextos de vulnerabilidad social o riesgo para el ejercicio de derechos. Preferiblemente, deberá acreditar experiencia en programas, proyectos o servicios dirigidos a la niñez, adolescencia y familias, relacionados con protección integral, fortalecimiento familiar, restablecimiento de derechos, salud mental, prevención de violencias, consumo de sustancias psicoactivas (SPA) o acompañamiento a población en situación de vulnerabilidad.	Categoría 1. Vínculo y seguridad emocional. Categoría 2. Mentalización y regulación emocional.	Además de desarrollar los procesos relacionados con el fortalecimiento de vínculos, la comprensión emocional y las competencias parentales, este profesional lidera la lectura relacional de las dinámicas familiares, facilita espacios de diálogo familiar, acompaña situaciones de conflicto, promueve prácticas de regulación emocional y orienta metodologías para el fortalecimiento del apego seguro, el buen trato y la parentalidad protectora. Asimismo, aporta elementos técnicos para la identificación de alertas asociadas a salud mental, violencias al interior de la familia y afectaciones emocionales que requieran articulación con otros sectores.
Trabajador/a Social o profesional en desarrollo familiar	1 profesional por cada 20 niñas, niños y adolescentes atendidos.	En el caso de profesionales en Trabajo Social, deberá contar con certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social.	Categoría 4. Redes de apoyo y entorno. Categoría 5. Recursos para la resiliencia familiar.	Además de fortalecer redes familiares, comunitarias e institucionales, este profesional realiza la lectura ecológica del territorio, identifica factores protectores y factores de riesgo del entorno, lidera la articulación con actores

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 57 de 65

		Debe acreditar experiencia profesional certificada y relacionada mínima de un (1) año en procesos de acompañamiento, orientación y seguimiento con niñas, niños, adolescentes y sus familias, especialmente en contextos de vulnerabilidad social, riesgo para el ejercicio de derechos o fortalecimiento familiar. Preferiblemente, deberá acreditar experiencia en programas, proyectos o servicios dirigidos a la niñez, adolescencia y familias, relacionados con protección integral, fortalecimiento familiar, restablecimiento de derechos, inclusión social, acompañamiento comunitario o atención a población en situación de vulnerabilidad.		del SNBF y otros sectores, acompaña la activación de rutas y servicios, y promueve procesos de participación comunitaria. También orienta acciones para fortalecer los recursos de afrontamiento familiar, la organización comunitaria, el acceso a derechos y la sostenibilidad de los cambios logrados durante el acompañamiento.
Profesional en Pedagogía, Pedagogía Infantil, Licenciatura, Educación Comunitaria, entre otras	1 profesional transversal por cada 60 niñas, niños y adolescentes.	Profesional en alguno de los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Artes, Cultura, Educación, Gestión Deportiva, Pedagogía y áreas afines. Debe acreditar experiencia profesional certificada y relacionada mínima de un (1) año en el diseño, implementación o acompañamiento de programas, proyectos o procesos dirigidos a las niñas, los niños, adolescentes, familias o comunidades. Para efectos de este perfil, la experiencia en	Todas las categorías.	Este profesional no se limita a actividades educativas. Su función principal es diseñar, adaptar y fortalecer las metodologías de acompañamiento familiar, garantizando que los encuentros sean vivenciales, participativos, diferenciales y coherentes con el enfoque socioconstructivista planteado en el presente anexo. Participa en encuentros familiares y comunitarios cuando se requiera y sea convocado por los líderes de las categorías, desarrolla herramientas pedagógicas, materiales de apoyo, secuencias metodológicas, estrategias

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 58 de 65

		procesos comunitarios, educativos, culturales, recreativos, deportivos, de participación social o desarrollo comunitario podrá homologarse como experiencia relacionada desde un enfoque diferencial, siempre que haya implicado el desarrollo de acciones formativas, pedagógicas, de fortalecimiento de recursos, liderazgo comunitario o acompañamiento a grupos poblacionales. Preferiblemente, deberá contar con experiencia en la construcción de metodologías participativas, procesos de formación, educación comunitaria, fortalecimiento familiar o desarrollo de estrategias para la promoción de entornos protectores y el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias.		para trabajo con grupos familiares y mecanismos de evaluación de los procesos de aprendizaje y transformación familiar.
Terapeuta Ocupacional	1 profesional por cada 20 niñas, niños y adolescentes atendidos.	Profesional en Terapia Ocupacional, con tarjeta profesional vigente. Debe acreditar experiencia profesional certificada y relacionada mínima de un (1) año en programas, proyectos o procesos dirigidos a las niñas, los niños, adolescentes, familias o comunidades, orientados al fortalecimiento de habilidades para la vida diaria, la autonomía, la participación social, la inclusión, el desarrollo de habilidades o el acompañamiento a	Categoría 3. Prácticas de cuidado, organización y protección. Apoyo transversal en discapacidad, autonomía, participación e implementación de ajustes razonables.	El terapeuta ocupacional lidera las acciones orientadas al fortalecimiento de las prácticas de cuidado, organización y protección familiar, especialmente en aquellos aspectos relacionados con las rutinas cotidianas, la organización de actividades de la vida diaria, la distribución de roles y responsabilidades de cuidado, el desarrollo de habilidades adaptativas y la promoción de la autonomía progresiva de las niñas, los niños y adolescentes. Su participación resulta

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 59 de 65

		poblaciones en situación de vulnerabilidad. Para efectos de este perfil, la experiencia en procesos comunitarios, educativos, sociales, culturales, recreativos, deportivos o de inclusión social podrá homologarse como experiencia relacionada, siempre que haya implicado el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de recursos, habilidades adaptativas, participación ocupacional, construcción de proyectos de vida o acompañamiento a grupos poblacionales.		especialmente relevante en familias que presentan dificultades significativas en la organización de la vida cotidiana, situaciones asociadas a discapacidad o necesidades específicas de apoyo. De manera complementaria, este profesional orienta la identificación de barreras para la participación, la implementación de ajustes razonables y el fortalecimiento de recursos familiares que favorezcan la inclusión, la accesibilidad y la participación efectiva de todos los integrantes del sistema familiar. Así mismo, contribuye al diseño de estrategias prácticas y contextualizadas para favorecer las prácticas de cuidado en el entorno familiar. En el desarrollo de esta categoría, el terapeuta ocupacional podrá articular acciones conjuntas con los demás profesionales del equipo interdisciplinario cuando se identifiquen necesidades relacionadas con el fortalecimiento de vínculos, la regulación emocional, la salud mental, la activación de redes de apoyo o el acceso a recursos comunitarios e institucionales. Para ello, podrá convocar la participación del psicólogo, trabajador social u otro profesional en encuentros familiares o acciones específicas, garantizando una atención
--	--	--	--	--

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 60 de 65

				integral y coherente con las necesidades de cada familia.
Coordinador/a de Servicio	1 coordinador por cada 100 niñas, niños y adolescentes.	Profesional en ciencias sociales, humanas, de la educación o áreas afines. Debe contar, como mínimo, con dos (2) años de experiencia profesional certificada en la implementación, coordinación, desarrollo o seguimiento de programas, proyectos o servicios orientados a la protección integral, garantía de derechos, fortalecimiento familiar y atención de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias. Para el ejercicio de la coordinación del servicio, será deseable acreditar experiencia en procesos de acompañamiento familiar y comunitario, fortalecimiento de recursos de cuidado, trabajo con población en situación de vulnerabilidad y articulación interinstitucional. Asimismo, se valorará experiencia en la atención con niñas, niños, adolescentes y familias que enfrentan situaciones asociadas al consumo de sustancias psicoactivas (SPA), habitabilidad en calle, exclusión social u otras condiciones que afecten el ejercicio de sus derechos.	No aplica.	Garantiza la calidad técnica del servicio, lidera el seguimiento a los planes de acompañamiento, orienta técnicamente los casos de mayor complejidad, asegura la articulación con autoridades administrativas, centros zonales y operadores, realiza seguimiento a los objetivos propuestos por los profesionales en el marco del proceso de atención y promueve la coherencia metodológica entre los diferentes profesionales. Si bien cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinario, asume el liderazgo técnico de determinadas categorías de atención de acuerdo con su formación y campo de conocimiento, el acompañamiento a las familias se desarrollará desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. En este sentido, las categorías no deberán comprenderse como ámbitos de actuación exclusivos o independientes, sino como dimensiones complementarias que se articulan permanentemente en función de las necesidades, potencialidades y particularidades de cada familia. Por lo anterior, los profesionales de acuerdo con las necesidades identificadas podrán

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 61 de 65

				convocar la participación de otros integrantes del equipo cuando la situación familiar lo amerite. Esta articulación favorecerá una comprensión integral de las dinámicas familiares, evitará la fragmentación del acompañamiento y permitirá construir respuestas más pertinentes, coordinadas y efectivas para el fortalecimiento de recursos familiares, el cuidado y la protección de las niñas, los niños y adolescentes.
Auxiliar de enfermería	1 auxiliar de enfermería por cada tres niños o niñas con discapacidad y necesidades específicas de acompañamiento en salud.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE). Experiencia Laboral certificada mínima de un (1) año en ejercicio del título obtenido.	Todas las categorías	Apoyar las dinámicas familiares en el establecimiento de rutinas diarias de cuidado calificado con frecuencia y sistematicidad para establecer patrones resilientes en casos de niños y niñas con discapacidad física o mental que requieren apoyos permanentes.
Auxiliar Administrativo	1 auxiliar administrativo por cada 100 niñas, niños y adolescentes.	Técnico o tecnólogo en alguno de los siguientes Núcleos Básicos de Conocimiento: economía y afines, administración y afines, contaduría y afines. Experiencia mínima de seis (6) meses en cargos administrativos con funciones relacionadas con la gestión documental, manejo de Herramientas ofimáticas. Con conocimiento y experiencia en el uso de programas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint) y software de gestión administrativa. Preferiblemente con	No aplica.	Apoyar la gestión administrativa, así como organizar el archivo de los documentos que se generan en el desarrollo del servicio, incluidos los anexos de las Historias de Atención. Organizar las carpetas de egreso de las beneficiarias y los beneficiarios del servicio, según las orientaciones del ICBF, de acuerdo con el motivo de egreso, por ejemplo: abandono irregular, reubicación, reintegro o fallecimiento. Realizar la verificación y actualización de las hojas de vida del talento humano vinculado al servicio.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 62 de 65

		conocimientos en contabilidad básica.		Atender con calidad, calidez y ética a los diferentes grupos de valor relacionados con el servicio (beneficiarios, familia biológica y/o red de apoyo, y demás).
--	--	---------------------------------------	--	--

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos. 2026.

3.5 Salud, alimentación y nutrición

En el Servicio Cuidado en Familia se tendrá en cuenta lo establecido en el *Manual Técnico de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Redes de Apoyo para las Niñas, los Niños y Adolescentes con sus Derechos Amenazados y/o Vulnerados o en Situación(es) de Riesgo*, así como en la G36.PP Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.

Los alimentos ofrecidos deberán estar acordes con la garantía del derecho humano a la alimentación adecuada y la soberanía alimentaria. Por lo tanto, deberán guiarse por los principios de variedad, equilibrio y placer, orientados a una alimentación culturalmente aceptada, nutricionalmente balanceada, armónica en cantidad y calidad, y promotora de sistemas sostenibles y sustentables.

Para el Servicio Cuidado en Familia, en el que se suministra una Ración Lista para el Consumo, se recomienda limitar al máximo posible la inclusión de productos comestibles y bebibles ultraprocesados que tengan sellos frontales de advertencia, establecidos según las Resoluciones 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, con excepción del kumis o yogur, que puede presentar sello de advertencia de exceso en azúcares.

Se deberán incluir los componentes establecidos para la ración, en las cantidades especificadas para el grupo de edad, incluyendo los tres o cuatro componentes definidos: amasijos o panificados artesanales, fruta y/o fruto seco y bebida láctea.

Por tanto, la complementación alimentaria se suministrará de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 63 de 65

Tabla 3. Tiempos de consumo.

Servicio	Tiempos mínimos de comida
<i>Servicio Cuidado en Familia</i>	Ración lista para el consumo en cada atención. Máximo cuatro (4) refrigerios no industrializados para las sesiones en el microsistema.

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos. 2026.

En cada atención se deberá entregar una ración lista para el consumo, tanto a las niñas, los niños y adolescentes como a la familia participante.

En los casos en que el Servicio Cuidado en Familia sea operado por autoridades tradicionales indígenas y cabildos, se podrá concertar la composición de los refrigerios que se proporcionarán, los cuales podrán incluir alimentos y preparaciones propias de sus culturas y/o productos locales. Lo anterior deberá quedar establecido en el Acta de Concertación.

En los casos en que el plan integral individual sustituya los encuentros por acompañamiento en el hogar no se dará complementación alimentaria. Si se requiere deberá ser aprobada por el supervisor.

Se podrá ofrecer y entregar Alimentos de Alto Valor Nutricional (Bienestarina u otros) cuando se requiera en coordinación con la dirección de nutrición.

3.6 Estructura financiera

La estructura financiera estará dada por las condiciones técnicas establecidas en el *Manual Técnico de la Modalidad de Fortalecimiento Familiar y Redes de Apoyo para las Niñas, los Niños y Adolescentes con sus Derechos Amenazados y/o Vulnerados o en Situación(es) de Riesgo*, así como por lo definido en el presente documento.

Para el caso de los contratos de aporte, el servicio deberá elaborar el presupuesto considerando el valor cupo asignado, de acuerdo con la estructura de costos definida para la operación del servicio y los componentes técnicos establecidos.

Clasificadores del costo

Este anexo define los clasificadores del costo mediante los cuales podrán ejecutarse los recursos del contrato de aporte, tales como equipamiento para el servicio, artículos pedagógicos, talento humano, gastos operativos, entre otros.

En el marco del contrato de aporte suscrito para el desarrollo del servicio, se deberá tener en cuenta la siguiente relación de costos:

Tabla 4. Clasificadores del costo.

No.	Clasificadores del costo	Elementos
-----	--------------------------	-----------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 64 de 65

1	Equipamiento y artículos pedagógicos	Lo establecido en el numeral de Equipamiento y Artículos Pedagógicos.
2	Talento humano	De acuerdo con las tablas de talento humano de cada servicio.
3	Alimentación	De acuerdo con los tiempos de alimentación.
4	Transporte	Transporte para el talento humano del servicio para la realización de visitas domiciliarias a los hogares, intervenciones y/o traslado de las niñas, los niños y adolescentes a otros servicios.
5	Generales y administrativos	▪ Papelería ▪ Servicio de contabilidad ▪ Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil) ▪ Gastos bancarios: comisiones, transferencias y chequeras. ▪ Otros: lo que se requiera para el adecuado desarrollo del servicio, que no esté incluido en los otros clasificadores, siempre y cuando el servicio haya cubierto la totalidad de los bienes y servicios mensuales requeridos y quede un saldo de los recursos del ICBF. El servicio deberá presentar justificación y soportes (cuando aplique) de la necesidad identificada para la aprobación previa por parte del supervisor de contrato.

Fuente: Subdirección de Restablecimiento de Derechos. 2026.

4. Monitoreo y Seguimiento

El monitoreo y seguimiento constituyen componentes fundamentales para evaluar la efectividad del proceso de atención de las niñas, los niños y adolescentes. Estos permiten verificar si se están logrando los cambios esperados y facilitan la identificación e implementación oportuna de los ajustes necesarios. En este contexto, la calidad y confiabilidad de la información recolectada resultan esenciales, ya que de ello depende la toma de decisiones adecuada y el fortalecimiento continuo del proceso de atención.

En relación con el monitoreo y seguimiento del proceso de atención en el Servicio Cuidado en Familia, se proponen las siguientes acciones:

- Implementar herramientas y formatos de informes para el monitoreo y seguimiento del proceso de atención, de acuerdo con los hitos y momentos definidos.
- Realizar la valoración periódica de las percepciones, experiencias y voces de las niñas, los niños y adolescentes y sus familias frente al proceso de atención, así como la observación y análisis de los cambios alcanzados en las dinámicas familiares, los recursos de cuidado, los factores protectores y las condiciones que dieron origen a su vinculación al servicio. Esta información constituirá un insumo fundamental para la toma de decisiones, el ajuste de las acciones de acompañamiento y la evaluación de los resultados del proceso de atención.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO PROTECCIÓN ANEXO SERVICIO CUIDADO EN FAMILIA DEL MANUAL TÉCNICO MODALIDAD DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y REDES DE APOYO PARA LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON SUS DERECHOS AMENAZADOS Y/O VULNERADOS O EN SITUACIÓN(ES) DE RIESGO	A1.MT3.LT1.P	06/08/2026
		Versión 1	Página 65 de 65

- Diligenciar el anexo de la historia de atención.

5. Documentos de referencia

- Congreso de la República. (2006). Ley 1098 de 2006, “por medio de la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”.
- Comité de los Derechos del Niño (2026). Observaciones finales sobre el sexto y séptimo informe periódico combinados de Colombia. CRC/C/COL/CO/6-7 del 05 de febrero de 2026.
- Barudy, J. y Dantagnan, M. (2010). Los desafíos invisibles de ser padre o madre. Manual de evaluación de las competencias y la resiliencia familiar. Barcelona, España: Editorial Gedisa. <https://www.rehueong.com.ar/sites/default/files/2023-06/Los%20desaf%C3%ADos%20invisibles%20de%20ser%20madre%20o%20padre%20%28Jorge%20Barudy%20%E2%80%93%20Maryorie%20Dantagnan%29.pdf>
- Werner, E. y Smith, R. (1992). Vulnerable but invincible: A study of resilient children. Consultado en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/9298804/>
- ICBF (2023) G17.P. Guía de Orientaciones para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de las Niñas, Niños y Adolescentes en las Modalidades y Servicio de Restablecimiento de Derechos, v7 del 6/06/2023.
- ICBF (2024) G36.PP. Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF, v1 del 4/12/2024.
- ICBF (2023) MD1. Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, v2 del 28/12/2023.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.